



Balance Anual del CTEAJE

Elaborado por la Secretaría General del CTEAJE

Julio 2024



Ficha del Documento

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Balance Anual del CTEAJE
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CTEAJE-PL-BAL-BALANCE ANUAL 2023-2024 v1.0
VERSIÓN	v1.0

Control de Versiones del Documento

VERSION	AUTOR	FECHA	DESCRIPCION
v1.0	SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE	16/07/2024	Versión inicial del documento
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.

1	INTRODUCCIÓN CTEAJE.....	3
1.1	SIGNIFICADO Y ORIGEN	3
1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	4
1.3	COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.....	5
2	OBJETO DEL BALANCE	9
3	BALANCE GLOBAL	9
3.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS TRABAJOS	9
3.1.1	Proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation UE</i>	10
3.1.2	Proyectos financiados con fondos ordinarios	12
3.1.3	Grupos de trabajo CTEAJE.....	13
3.1.4	Subcomités CTEAJE.....	13
3.2	HOJA DE RUTA Y RESULTADOS.....	13
3.2.1	Proyectos y acciones en el ámbito de la hoja de ruta original.....	14
3.2.2	Proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation UE</i>	23
3.2.3	Análisis de resultados	35
4	BALANCE DE DETALLE.....	35
4.1	CALENDARIO	35
4.1.1	General.....	35
4.1.2	Grupos de trabajo.....	37
4.1.3	Proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation UE</i>	38
4.1.4	Proyectos financiados con fondos ordinarios	38
4.2	PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE	39
4.3	SUBCOMITÉ DE IMPACTO TÉCNICO DE LAS NORMAS.....	41
4.4	SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD.....	42
4.5	GRUPOS DE TRABAJO	45
4.5.1	Bases de interoperabilidad.....	46
4.5.2	Hitos y Documentos	51
4.5.3	Estadística Judicial.....	53
4.5.4	Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas.....	55
4.5.5	Profesionales.....	57
4.5.6	Subcomité de Prestación de Servicios Digitales.....	58
4.5.7	Ministerio del Interior	60
4.5.8	Jurídico funcional	61
4.5.9	Gestión Archivística.....	63
4.5.10	Inteligencia Artificial	¡Error! Marcador no definido.
4.6	PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS <i>NEXT GENERATION UE</i>	67
4.6.1	Interoperabilidad.....	68
4.6.2	Justicia orientada al Dato.....	80
4.6.3	Estadística Judicial Automatizada.....	85
4.6.4	Ciberseguridad	86
4.6.5	Carpeta Justicia.....	87
4.6.6	Inmediación Digital	88
4.6.7	Textualización - Iniciativas de Inteligencia Artificial	91
4.6.8	Medios Adecuados de Solución de Controversias	92
4.6.9	Registros Civiles.....	94
4.7	PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS ORDINARIOS	96



4.7.1	Comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado y las Administraciones públicas. (GEISER)	96
4.7.2	Acceso al Expediente Judicial Electrónico.....	96
4.7.3	Exceso de Cabida en presentación de escritos.....	98
4.7.4	Proyecto de Notificaciones Proactivas de Desahucios (NPD).....	99
4.7.5	Aportación de la Prueba documental en Juicio (PRUDEJU).....	100
4.8	SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE.....	101
4.9	ENTREGABLES.....	103
4.9.1	Entregables realizados.....	103
4.9.2	Próximos entregables	105
5	LABOR CONSULTIVA.....	107
6	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.....	108
7	REFLEXIONES CTEAJE	109
8	ANEXOS	111
8.1	ACRÓNIMOS EMPLEADOS EN EL CTEAJE	111
8.2	CALENDARIO	114
8.3	ACUERDOS Y COMPROMISOS	114
8.4	HOJA DE RUTA.....	128
8.5	METODOLOGÍA	128
8.6	ENTREGABLES.....	128
8.6.1	Actas	128
8.6.2	Documentación grupos de trabajo y proyectos.....	128
8.7	LABOR CONSULTIVA.....	135

1 INTRODUCCIÓN CTEAJE

1.1 Significado y origen

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE) ha asumido las funciones necesarias para modernizar la Administración de Justicia mediante la implementación de la Justicia electrónica. Esto se espera que genere, para nuestro país, tres beneficios principales: en primer lugar, la agilización de los procesos públicos a través del uso de tecnologías de comunicación, en cumplimiento del derecho fundamental establecido en el artículo 24 de la Constitución Española (CE); en segundo lugar, fomentar el uso efectivo y generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia por parte de los profesionales del sector; y, por último, definir los requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios para el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores judiciales, garantizando así la seguridad en la transmisión de datos y el cumplimiento de las exigencias legales procesales.



En este contexto, el CTEAJE nace como el cauce institucional para la cooperación en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (MPJRC), el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Fiscalía General del Estado (FGE) y las comunidades autónomas con competencias en materias de Administración de Justicia (CC. AA. TT.).

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado para el establecimiento del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las CC. AA. TT. el 10 de diciembre de 2009.

Los referidos actores han estado trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios a la Administración de Justicia bajo el paradigma de la interoperabilidad, accesibilidad y reusabilidad con las máximas garantías de seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se erige como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos que se establecieron en la, ya derogada, Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, en sustitución de la mencionada Ley 18/2011, el CTEAJE se potencia aún más como órgano de cogobernanza de la Administración digital de la Justicia, así como para el impulso y desarrollo de la transformación digital de la Administración de Justicia.

1.2 Régimen jurídico

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del CTEAJE y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto. En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, regulador del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.

Con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, que deroga la anterior Ley, el CTEAJE adquiere mayor importancia al establecerse como el órgano de cooperación y cogobernanza en el impulso de la transformación digital, y la implantación de la justicia como un servicio accesible para todos. Goza así de independencia orgánica y funcional como consecuencia de su propia naturaleza, y en él, se encuentran representados el Ministerio de la Presencia, Justicia y Relaciones de las Cortes, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materias de Administración de Justicia.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 145 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y se rige por lo

dispuesto en el Real Decreto Ley 6/2023 de 19 de diciembre, y en lo no previsto en éste, por lo dispuesto en la actual Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

1. Real Decreto Ley 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.
5. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, artículo 230.6.
6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
7. Normas de funcionamiento interno (NFI) del CTEAJE.
8. Metodología de funcionamiento de grupos de trabajo y proyectos del CTEAJE.

1.3 Composición y funciones

Conforme al art. 7 del Real Decreto 396/2013, el CTEAJE está compuesto por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materias de Administración de Justicia.



Ilustración 1. Composición y funciones del CTEAJE

La estructura organizativa está formada por el Pleno del CTEAJE (en adelante, PL), la Comisión Permanente del CTEAJE (en adelante, CP), el/la presidente/a y el/la secretario/a general. Además, cuenta con el Subcomité de Impacto Técnico de las Normas (antiguo Subcomité de Impacto Normativo) creado en el 2015 y con el Subcomité de Seguridad creado en 2019.

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que ejercen la copresidencia por periodos bienales conforme a un turno rotatorio.

Desde el pasado 01 de enero de 2023, el CGPJ ostenta la presidencia del CTEAJE conforme al acuerdo del Pleno de 22 de junio de 2022, haciéndolo coincidir con los años naturales y la anualidad presupuestaria.

Las funciones atribuidas al CTEAJE encuentran su regulación en el Real Decreto Ley 6/2023, en concreto en el artículo 85, así como en el Real Decreto 936/2013, de manera general se podrían resumir en:

1. **Interoperabilidad y compatibilidad:** Asegurar la interoperabilidad y compatibilidad de los sistemas y aplicaciones utilizados en la Administración de Justicia.
2. **Cooperación entre Administraciones:** Facilitar la cooperación entre las distintas Administraciones en materia de justicia digital.
3. **Desarrollo del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad:** Establecer las bases para el desarrollo de este esquema, garantizando la seguridad en la transmisión de datos.
4. **Definición de requisitos técnicos:** Definir los requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios para los sistemas y aplicaciones judiciales.
5. **Fomento del uso de tecnologías:** Promover el uso efectivo y generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia.

Estas funciones permiten al CTEAJE coordinar y supervisar la modernización tecnológica en el ámbito judicial, asegurando que los sistemas sean seguros, eficientes y compatibles entre sí.

La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora, el RD 396/2013 y normas de funcionamiento interno.

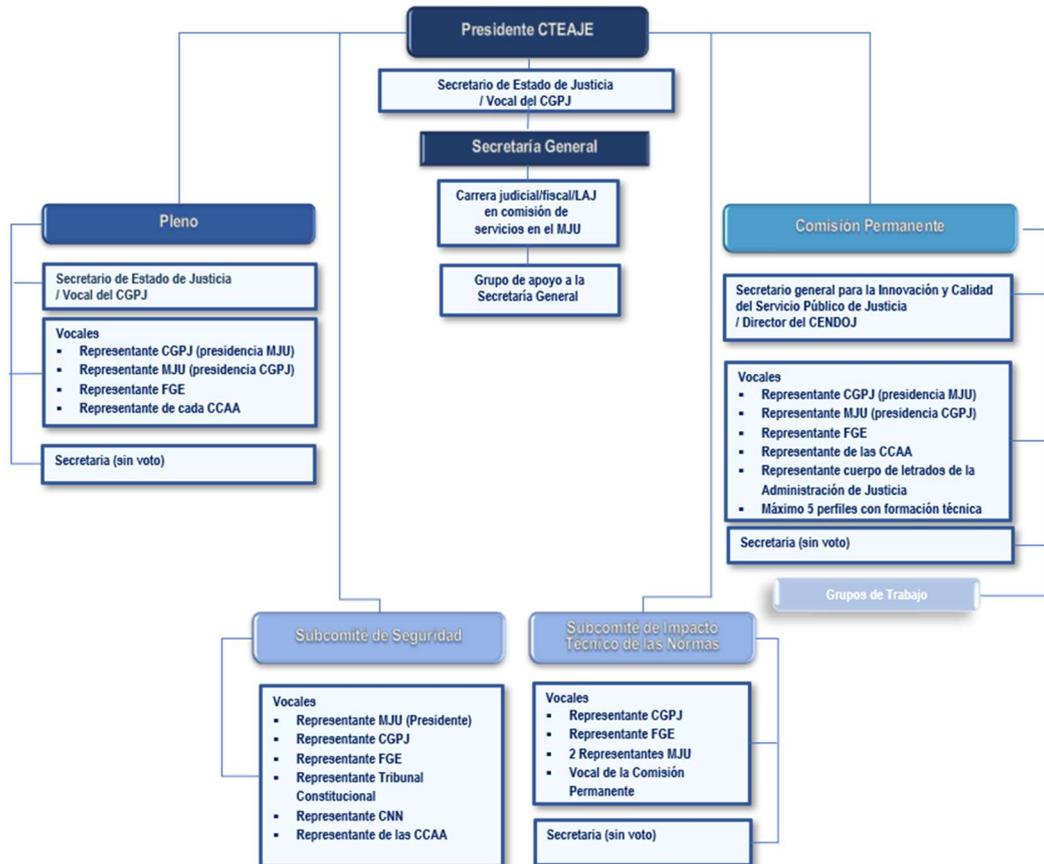


Ilustración 2. Organigrama del CTEAJE

Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las comunidades autónomas con competencias en materias de Administración de Justicia, mientras que, en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de las CC.AA.TT., además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden según la antigüedad en el estatuto de autonomía, habiendo correspondido este año a Andalucía, y los dos de carácter técnico rotan anualmente por orden alfabético según la denominación de cada comunidad (actualmente se cuenta en la CP con representantes de Madrid y Navarra).

La secretaria general del CTEAJE es la magistrada María Piñeiro Garabana.

Atendiendo a lo expuesto, el organigrama y cargos de los órganos necesarios al cierre del ejercicio 2023/2024, es el siguiente:

Pleno

Presidente: vocal del CGPJ

D. José Antonio Ballestero Pascual

Vocales

Representante del MJU

D. Antonio Julián Rodríguez Esquerdo (Hasta 28/11/2023)
D. Manuel Olmedo Palacios (Desde 29/11/2023)

Representante de la FGE

D.ª Esmeralda Rasillo López

Representante de cada CC. AA. TT.

D. Javier Mariano Landeta García (Hasta 11/07/2024)
D.ª Duñike Agirrezabalaga Ugarte (Desde 12/07/2024) (País Vasco)
D.ª Adoración Tellado Rosselló (Cataluña)
D. José Tronchoni Albert (Galicia)
D.ª Ángels Bixquert Sanz (Hasta 04/08/2023) (Valencia)
D.ª Cristina Gil Fabregat (Hasta 11/07/2024) (Valencia)
D.ª María José Adalid Hinarejos (Desde 12/07/2024) (Valencia)
D.ª Carla Vallejo Torres (Hasta 25/07/2023) (Canarias)
D. Cesáreo Rodríguez Santos (Desde 26/07/2023) (Canarias)
D.ª María Teresa Ávila Guisado (Andalucía)
D. Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta (Hasta 30/08/2023) (Navarra)
D.ª Maite Arenaza Sarasola (Desde 31/08/2023) (Navarra)
D.ª Alejandra Alonso Bernal (Madrid)
D.ª Encarnación Vicente Suárez (Asturias)
D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo (Hasta 31/07/2023) (Cantabria)
D. Juan Ignacio Sáez Bereciartu (Desde 01/08/2023) (Cantabria)
D.ª M.ª Ángeles Júlvez León (Hasta 01/09/2023) (Aragón)
D.ª Esmeralda Pastor Estrada (Desde 02/09/2023) (Aragón)
D. Jorge Medel Bernardo (Hasta 23/07/2023) (La Rioja)
D.ª Estibaliz Heras Fernández (Desde 24/07/2023 – Hasta 03/10/2023) (La Rioja)
D.ª Tania Sáez Martínez (Desde 04/10/2023) (La Rioja)

Secretaria/o

D.ª Leticia Carrillo Rodríguez (Hasta 07/03/2024)
D.ª María Piñeiro Garabana (Desde 08/03/2024)

Comisión Permanente

Presidente: director del CENDOJ (CGPJ)

D. Joaquín Silguero Estagnan (CGPJ)

Vocales

Representante del MJU

D. Manuel Olmedo Palacios (Hasta 28/11/2023)
D.ª Sofía Puente Santiago (Desde 29/11/2023)

Representación de la FGE

D.ª M.ª Concepción Pedraza Campos

Representante de las CC.AA.TT.

D. Emilio Juan Cabezas Benítez (Andalucía)

Representante de los letrados de la Administración de Justicia

D. Jaime Herráiz Pagés

Perfiles con formación técnica (máximo 5)

D. Juan Carlos Garcés Pérez (Hasta 31/05/2024) (CGPJ)
D. Jesús Barba Lobatón (Desde 01/06/2024) (CGPJ)
D. Javier Hernández Díez (MJU)
D. José Manuel Beiro Magán (MJU)
D.ª Yolanda Garrido Fernández (Hasta 12/01/2024) (Madrid)
D.ª Alicia López Díaz (Desde 13/01/2024) (Madrid)
D.ª Beatriz Aguirre Garcíandía (Navarra)

Secretaria/o

D.ª María Piñeiro Garabana

Ilustración 3. Organigrama Pleno y Comisión Permanente del CTEAJE

2 OBJETO DEL BALANCE

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el CTEAJE en el periodo comprendido entre el **16 de julio de 2023 y el 15 de julio de 2024**.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, el documento se estructura del siguiente modo:

- 1) **BALANCE GLOBAL:** se usa como referente la hoja de ruta del CTEAJE (aprobada en Pleno de 9 de abril de 2014), que se coteja con la actividad realizada durante este ejercicio.

Este esfuerzo comparativo, será el que nos permita medir tanto los logros obtenidos, como las desviaciones sufridas respecto a la hoja de ruta, con el fin de adoptar las acciones pertinentes para su alineación o, en su defecto, la revisión de la hoja de ruta conforme a las necesidades actuales.

- 2) **BALANCE DE DETALLE:** expone pormenorizadamente los resultados de los grupos de trabajo, subgrupos (en caso de existir) y proyectos constituidos en el seno del CTEAJE, así como de la actividad del Pleno, de la Comisión Permanente, Subcomité de Impacto Técnico de las Normas y Subcomité de Seguridad.
- 3) **LABOR CONSULTIVA:** en este apartado se presentan los resultados obtenidos por el órgano en su labor consultiva, especialmente en materia de interoperabilidad y seguridad entre los sistemas informáticos.
- 4) **COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS:** en este apartado se relacionan las distintas colaboraciones que a lo largo del presente ejercicio ha mantenido el CTEAJE con otros organismos, el objetivo de esa colaboración y el modo en el que se ha articulado.
- 5) **REFLEXIONES CTEAJE:** por último, en este apartado se hace un análisis del papel que ha desempeñado el CTEAJE en el ejercicio, así como del valor que aporta a las Administraciones y se apuntan los principales aspectos de mejora a nivel global.

3 BALANCE GLOBAL

3.1 Estructura organizativa de los trabajos

Durante el período que abarca el presente balance se ha avanzado con el modelo de trabajo fijado tras la llegada de los fondos europeos *Next Generation UE*.

Aunque se ha dado preferencia al trabajo en determinados grupos prioritarios, se ha mantenido la actividad en todos con el correspondiente soporte.

Respecto al catálogo de proyectos, se ha mantenido el avance de modo progresivo. Si bien, se ha incorporado algún proyecto financiado con fondos ordinarios.

Salvo indicación en contra, todos los integrantes del CTEAJE participan por defecto en los distintos grupos de trabajo y proyectos. En casos excepcionales, indicados expresamente en

este documento en el apartado correspondiente al grupo de trabajo o proyecto concreto, otros actores intervienen activamente en las reuniones y líneas de trabajo.

A continuación, se expone la estructura organizativa de los trabajos.

3.1.1 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*

Así, aprobados y gestionados en el CTEAJE, tenemos los siguientes **proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE***:

- **Proyecto 1. Interoperabilidad.** La interoperabilidad, cumpliendo la normativa técnica (NT) del CTEAJE, debe considerarse como un requisito indispensable de todos los sistemas y aplicaciones desde su diseño.

Siguiendo esta filosofía, se pretende construir un modelo en el que aquellos sistemas que soportan la principal actividad de la Administración de Justicia, como son los sistemas de gestión procesal, sean completamente interoperables, no sólo entre ellos, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia. Para ello se han considerado las siguientes interoperabilidades:

- Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y del Documento Judicial Electrónico (DJE).
- Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico (EJE).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal (SGP) y servicios del Punto Neutro Judicial (PNJ).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y Sistemas de Registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ2).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Sistema de Intercambio de Registros (SIR).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de Cuentas de Consignación de las Cuentas Judiciales (CDCJ).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso (IML).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal (SICC).

- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e Instituciones Penitenciarias (IIPP) y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
- Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE).
- Gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción (EFEC).
- Herramienta para Gestión de Personal (GPER).
- **Proyecto 2. Justicia orientada al Dato.** Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el Proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:
 - Una explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...).
 - Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos.

- **Proyecto 3. Estadística Judicial Automatizada.** El proyecto parte de la situación preexistente, en que no se cumple la previsión legislativa de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).

Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las Administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño.

- **Proyecto 4. Ciberseguridad.** Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.

Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros

- **Proyecto 5. Carpeta Justicia.** El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.

Este proyecto contemplará 2 líneas de trabajo o subproyectos:

- Servicios Carpeta Justicia: Implementación de los propios servicios unificados que se quieren ofrecer desde la Carpeta Justicia.

- Agenda Programada de Señalamientos (APRS): Su objetivo principal es permitir, mediante servicios de interoperabilidad, la integración entre las diferentes agendas manejadas por todos los actores de la Administración de Justicia, de modo que redunde en una mejor eficiencia y conciliación del servicio público de Justicia.
- **Proyecto 6. Inmediación Digital.** El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.
- **Proyecto 7. Textualización.** El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual.
Esto permite a los operadores jurídicos acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.
- **Proyecto 8. Medios Adecuados de Solución de Controversias.** El objetivo es dotar a la Administración de Justicia de herramientas interoperables que sirvan como punto de acceso para registrar, consultar y validar información relacionada con los intentos de resolución de conflictos. Para ello, existirá un registro de terceros neutrales, un Punto central de Interoperabilidad MASC en el que registrar y consultar información de los diferentes intentos de soluciones de conflictos y un Sistema de Gestión de procesos MASC Intra Judiciales que permita una gestión global de los procesos MASC derivados judicialmente. Este proyecto se gestiona directamente por el propio MPJRC.
- **Proyecto 9. Registros Civiles.** El objetivo del proyecto de interoperabilidad con el Registro Civil es una integración, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas de gestión procesal la inscripción, la subsanación y la consulta de hechos, de manera automatizada para reducir errores. También permitirá mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados. Este proyecto se gestiona directamente por el propio MPJRC.

3.1.2 Proyectos financiados con fondos ordinarios

Además de los proyectos anteriores, existen otros **financiados por las propias Administraciones**, que se unirían al catálogo completo en ejecución dentro del CTEAJE (excluyendo la gestión de proyectos realizada en el ámbito del Subcomité de Prestación de Servicios Digitales), y que son los siguientes:

- Proyecto de Comunicaciones Electrónicas entre la Fiscalía General del Estado con las Administraciones públicas.
- Proyecto de Acceso al Expediente Judicial Electrónico (ACCEJE).
- Proyecto de Exceso de Cabida en LexNET.
- Proyecto de Notificaciones Proactivas de Desahucios (NPD).
- Proyecto de Aportación Prueba Documental en Juicio (PRUDEJU).
- Proyecto Accesibilidad en la Administración de Justicia (URA).

3.1.3 Grupos de trabajo CTEAJE

Tras el cambio organizativo plasmado en el anterior balance, en este periodo se han incorporado 2 nuevos grupos al catálogo general. Uno de ellos es el Grupo de Trabajo de Gestión Archivística que se ha reabierto tras reactivarse su actividad, y el otro es el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial, de nueva creación, fruto de la necesidad de aplicación de esta tecnología disruptiva que cada vez tiene más uso en los sistemas que dan soporte a la Administración de Justicia.

El catálogo completo de grupos de trabajo activos es el siguiente:

- GT BIS (Bases de Interoperabilidad y Seguridad).
- GT HDOC (Hitos y Documentos).
- GT EJ (Estadística Judicial).
- GT PRO (Profesionales).
- GT SPS (Subcomité de Prestación de Servicios Digitales).
- GT JURFUN (Jurídico-Funcional).
- GT PAJ/SJE (Portales de la Administración de Justicia y sedes judiciales electrónicas).
- GT GA (Gestión Archivística).
- GT MINT (Ministerio del Interior).
- GT IA (Inteligencia Artificial).

3.1.4 Subcomités CTEAJE

En relación con los subcomités, se mantienen el Subcomité de Seguridad y el Subcomité de Impacto Técnico de las Normas.

3.2 Hoja de ruta y resultados

Las principales líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los objetivos marcados en la hoja de ruta para el CTEAJE, elaborada el 14 de octubre de 2013 y aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros.

Desde entonces, dicha hoja de ruta se ha visto modificada, no tanto en los objetivos estratégicos finales marcados en el propio documento, sino en la organización de los trabajos para llegar a conseguirlos y en la incorporación de algunas líneas de trabajo o proyectos, destinados a resolver las necesidades que han ido surgiendo dentro de la Administración de Justicia en estos últimos 10 años.

Cabe destacar que la llegada de los fondos de recuperación europeos *Next Generation UE* durante el periodo 2020-2021, supusieron una inyección importante de recursos dentro del CTEAJE y que, sin ninguna duda, han afectado a su hoja de ruta debido al plazo temporal en el que deben estar ejecutados (fin de 2025).

A continuación, se presentan dos tablas de información:

1. En el primer cuadro se presentan los proyectos y acciones que se han desarrollado en el ámbito de la hoja de ruta original, teniendo ya en cuenta la nueva estructura organizativa aprobada e implantada en el balance anterior (trabajo orientado a proyectos).

	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
LÍNEA DE ACTUACIÓN I: SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA					
	Gestión de identidades		SPS	Garantizar la interconexión de los diversos sistemas de gestión de identidades existentes en las diferentes Administraciones con competencias en materias de Justicia.	Esta línea de trabajo, de forma global no ha sido abordada, sin embargo, en el marco de la transferencia tecnológica, esta actuación se acomete para cada aplicación cedida (impulsando la gestión de usuarios delegada).
✔	Soporte al procedimiento	Sistemas audiovisuales dentro del procedimiento judicial	SV y SPS IDSNP-VIDEO	Establecer las pautas y organización futuras para la continuidad de un desarrollo conjunto del proyecto, así como recomendaciones generales técnicas necesarias en las Salas de Vista de juzgados y audiencias.	Dentro de la línea de trabajo centrada en las videoconferencias, durante este periodo se ha aprobado un documento que contiene el modelo de referencia del equipamiento de las salas de vista, sustituyendo al documento que se aprobó en el CTEAJE en el año 2014 y que requería actualización. Además, se ha continuado trabajado en un directorio, en constante actualización, que recoge los datos de conexión de los equipos de los diferentes juzgados de toda España. Por otro lado, para el proceso de conteo de las actuaciones procesales no presenciales, se han definido unos indicadores que se han de medir, de forma que esos datos se obtengan de forma automática de los diferentes sistemas y puedan ser mostrados en Datalab. Se está trabajando en el listado de actuaciones procesales no presenciales que se pueden realizar por videoconferencia.
		Firma electrónica	BIS Línea trabajo firma	Evaluar e impulsar la estandarización de formatos de firma electrónica y políticas de uso, de conformidad con la política general de firma electrónica y siguiendo las recomendaciones de la Norma técnica de interoperabilidad de política de firma y certificados de la Administración.	En el Grupo BIS se consensuó la Política de firma para la Administración de Justicia, en la que se establecen, entre otras cuestiones, los formatos y políticas de uso. Por otro lado, en el Grupo de Gestión Procesal Electrónica (antiguo Comunicaciones Telemáticas) se estableció un nuevo tipo de certificado, el certificado de seudónimo, que permite la anonimización de los datos del firmante, evitando que en el documento firmado aparezcan datos tales como el DNI.



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN	GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>modelos/plantillas recogidas en los esquemas de tramitación no sean de estricto cumplimiento, sino una referencia que, llegado el caso, pueda agilizar el trabajo del usuario final. Actualmente se está trabajando en la modificación legislativa provocada por el RDL 6/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los dos últimos objetivos, de momento no han sido acometidos.
✓	Gestión Archivística (GA)	GAJE y GT GA	<p>Implantar en los órganos jurisdiccionales aplicaciones informáticas que permitan la organización y control de los procedimientos judiciales archivados.</p>	<p>Durante este periodo, se ha continuado trabajando en una aplicación de archivo y gestión de expedientes y documentos judiciales electrónicos, que sea interoperable para cualquier Administración de Justicia, y que cumpla con el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), y el RD 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.</p> <p>Además, se ha reactivado el Grupo de Trabajo de Gestión Archivística para trabajar en la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos.</p>
✓	Estadística Judicial	EJ	<p>Construir un cuadro de mandos que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal, favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos.</p>	<p>El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente, centrándose actualmente en el análisis de los boletines estadísticos de los diversos tipos de órgano (comenzando por los boletines 05-Social, 04-Mixto, 09-Penal y 30-Contencioso), con el fin de perseguir la obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los sistemas de gestión procesal (y suprimiendo, por ello, el apartado 'Plantilla y personal'). Se cuenta con fondos europeos <i>Next Generation UE</i> para impulsar estos trabajos.</p>



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
					<p>Cabe destacar los avances relativos al envío de un oficio de manera electrónica desde un Órgano Judicial a un Órgano Administrativo, y la recepción de expedientes electrónicos administrativos apoyándose en sistemas como SIR e INSIDE Destacar también los trabajos para conectar las fiscalías con las Administraciones públicas a través del sistema GEISER (SIR).</p>
		Interconexión de los SGP con la base de datos centralizada del Ministerio Fiscal	Interoperabilidad	Interconectar los sistemas de gestión procesal con el Sistema de información de la fiscalía.	La interconexión con los sistemas de información de la fiscalía se está abordando dentro del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation UE</i> .
		Interconexión de los directorios al servicio de la Administración de Justicia	PRO / BIS	Establecer directorios únicos de: juzgados y fiscalías Colegios de profesionales videoconferencias en sedes judiciales Traductores e intérpretes Peritos	<p>En relación con los Juzgados, fiscalías y colegios de profesionales, el directorio forma parte de la normativa técnica del CTEAJE. También se han creado los censos de profesionales (abogados, procuradores y graduados sociales) y se está trabajando en incorporar un censo para aquellos colectivos que intervienen en un procedimiento de forma no nominativa (abogacía del estado, abogados de un ayuntamiento, etc.)</p> <p>Se continúa trabajando en un directorio, en constante actualización, que recoge los datos de conexión de los equipos de videoconferencias de los diferentes juzgados de toda España.</p> <p>En el ámbito de los fondos europeos <i>Next Generation UE</i>, desde el MPJRC existe una iniciativa para la creación de un punto único de traducción e interpretación que previsiblemente necesite establecer un directorio único para los traductores e intérpretes. Por otro lado, se ha desarrollado una aplicación (PERIT@) que facilitará la gestión y mantenimiento de los listados de peritos por parte de los colegios y de los decanatos.</p>



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
		Asistencia jurídica gratuita	AJG	Tramitar, de forma íntegra y telemática, el procedimiento de solicitud del derecho de asistencia jurídica gratuita.	Se pretende trabajar en un piloto, para definir el formulario para la solicitud de asistencia jurídica gratuita a través de ACCEDA-Justicia.
		Esquema compartido de datos	BIS	Formalizar un repositorio de datos maestros que proporcionará un lenguaje común, único y centralizado, modelos de datos y otros servicios.	
Normativa técnica del CTEAJE					
LÍNEA DE ACTUACIÓN II: TRANSPARENCIA Y SERVICIOS					
	Portal de Administración de Justicia	PAJ y SJE Carpeta Justicia	Analizar posibles vías de colaboración entre las páginas Web de los organismos y Administraciones del CTEAJE y el PAJ.	Este objetivo se ha visto ampliamente superado con la creación del PAGAJ, que está en producción y con la puesta a disposición del Portal del CTEAJE Se está trabajando en unificar un conjunto de servicios de las distintas sedes judiciales en un único lugar dentro del Proyecto de Carpeta Justicia financiado con fondos europeos <i>Next Generation UE</i> .	
	Sede electrónica del Portal de la Administración de Justicia	PAJ y SJE Carpeta Justicia	Crear la sede judicial electrónica (SJE) del Portal de la Administración de Justicia (PAJ) [actualmente PAGAJ]	El objetivo inicial se ha ampliado: el PAGAJ contiene el directorio de las sedes judiciales electrónicas que, en este ámbito, facilitan el acceso a los servicios, procedimientos e informaciones accesibles correspondientes a la Administración de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, a la Fiscalía General del Estado y a los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, así como a las Administraciones con competencias en materias de Justicia. Proporciona acceso a servicios e informaciones correspondientes a otras Administraciones públicas. Actualmente como parte de los trabajos del Proyecto de Carpeta Justicia financiado con fondos europeos <i>Next Generation UE</i> , se quiere ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo	



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN	GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
				puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.
Open data y Gobierno abierto				
LÍNEA DE ACTUACIÓN III: GOBERNANZA				
	Intercambio de buenas prácticas	SPS	Promover la reutilización de software y aplicaciones desarrolladas.	Se está llevando a cabo dentro del Subcomité de Prestación de Servicios Digitales (antiguo Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica) donde se ha establecido un marco de colaboración y se está ejerciendo como plataforma de difusión. Se ha elaborado un Protocolo de Servicios Digitales que permite la cesión de aplicaciones de manera rápida. Se está trabajando en la elaboración de un modelo de relación dentro del CTEAJE entre proveedores y consumidores de servicios y aplicaciones transferidas.
	Compras centralizadas	PROYECTO 0	Estudiar la viabilidad de realización de contratación conjunta de elementos comunes a las Administraciones participantes.	Dentro de los proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation UE</i> , las aplicaciones en las que se está trabajando son comunes para todas aquellas Administraciones que están interesadas, además, existe la posibilidad de realizar compras conjuntas dentro del proyecto 0, compra de elementos hardware y software.
Subcomité de Impacto Tecnológico				
LÍNEA DE ACTUACIÓN IV: COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES				
	Colaboración con Administraciones públicas	SG-CTEAJE // BIS / Interoperabilidad	Alinear las políticas de interoperabilidad en Justicia con las directrices seguidas por el resto de las Administraciones.	



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN	GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Colaboración con la Unión Europea				
LÍNEA DE ACTUACIÓN V: ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD				
	EJIS	BIS / SC SEG	<p>Revisar, elaborar, aprobar y difundir las correspondientes guías de interoperabilidad y seguridad.</p>	<p>De manera general esta actividad se lleva a cabo en el Grupo BIS, además se realiza un mantenimiento y actualización constante de la Normativa Técnica del CTEAJE.</p> <p>Por ahora se han aprobado las GIS de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Judicial Electrónico. Previsiblemente se revisará a consecuencia del Proyecto de Interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation UE</i>. • Expediente Judicial Electrónico. Previsiblemente se revisará a consecuencia del Proyecto de Interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation UE</i>. • Autenticación, certificados y firma electrónica. Se está valorando incluir tipos de firma basadas en información biométrica. • Digitalización certificada de documentos. • Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos. • Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica (PSIAJE). • Definición funcional del sistema de grabación audiovisual de actos procesales.



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN	GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros, junto con el detalle de los mecanismos de acceso a los Sistemas de Información (aunque su aplicación está supeditada a la publicación de la LED). <p>En el Subcomité de Seguridad se han aprobado tanto la actualización de sus propias normas de funcionamiento interno con el detalle de sus funciones y capacidades, como una Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica (PSIAJE) que define los roles y responsabilidades de acuerdo con el ENS y el EJIS, además de impulsar la definición de un procedimiento de “declaración responsable de conformidad” con el EJIS.</p> <p>Se ha aprobado la Guía de criterios de valoración de referencia de dimensiones de seguridad.</p> <p>La guía de Criterios de homogeneización de la información sobre protección de datos ofrecidas en las sedes judiciales electrónicas fue aprobada en CP.</p> <p>En el Grupo de Trabajo de Gestión Archivística, se está trabajando en la GIS de Política de gestión de documentos judiciales electrónicos.</p>

3.2.2 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*

Tras varios años trabajando en la definición y desarrollo de los proyectos financiados con fondos europeos, durante el periodo comprendido dentro del balance actual, destaca la priorización que se ha hecho del Proyecto 1. Interoperabilidad - Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico (elevaciones al Tribunal Supremo) para que sea una realidad en el primer trimestre de 2025, siendo en ese momento todos los sistemas



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

			<p>Algunas de las comunidades autónomas ya disponen de una integración completa, mientras que otras están trabajando en ello.</p>
	<p>Sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE)</p>	<p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.</p>	<p>Aunque ya muchas Administraciones utilizan INSIDE para la remisión de expedientes administrativos, durante este periodo se está impulsando esta comunicación para poder eliminar la remisión de dichos expedientes en formato papel.</p>
	<p>Sistemas de gestión procesal y la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU)</p>	<p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones</p>	<p>Actualmente está publicado en producción el nodo central de interoperabilidad de DEHU. Hay varias Administraciones que ya están integradas en este sistema, o en proceso de integración.</p>
	<p>Sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones</p>	<p>Integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.</p>	<p>Debido a que el servicio es un servicio centralizado, licitado y mantenido por los distintos adjudicatarios, hay en marcha un proyecto de elaboración de servicios web, sobre los que se podrá operar desde los distintos SGP.</p> <p>Se está trabajando en finalizar la implementación del servicio centralizado. Algunas de las Comunidades han iniciado el análisis de la integración en su SGP.</p>
	<p>Sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso</p>	<p>Construir un sistema que permita que los sistemas de gestión procesal (SGP) interoperen con las aplicaciones del Instituto Médico Forense permitiendo la comunicación telemática en el envío de</p>	<p>Hay Administraciones que disponen de la integración directa entre el SGP y la aplicación del Instituto Médico Forense.</p>



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	--	--------

	CITIUS (Sistema común de comunicaciones electrónicas)	Desarrollo e implantación de una plataforma común de comunicaciones electrónicas que haga posible la conectividad entre las diversas aplicaciones del ámbito de la Administración de Justicia, permitiendo el intercambio electrónico de documentos e información en todo el territorio, en el marco de la Unión Europea y en el ámbito de la cooperación judicial electrónica con terceros países no miembros de la Unión Europea.	A fecha de este Balance, ha sido entregada la planificación y descripción funcional alto nivel de CITIUS. La totalidad de los servicios estarán desplegados en integración durante 2025.
	Gestión de Efectos Judiciales (EFEC)	Desarrollo e implantación de una solución tecnológica que permita garantizar el correcto tratamiento, mejorar el control, la organización y gestión de los efectos judiciales, garantizar el correcto funcionamiento, la seguridad de los depósitos y que cuentan con espacios e instalaciones óptimas.	En el período que abarca el presente balance se ha distribuido las especificaciones técnicas del proyecto, donde se identifica que la funcionalidad de "Gestión de Comunicación con las Empresas de Custodia Externas", no se implementada en la primera versión.
	Gestión de Personal (GPER)	<p>Desarrollo e implantación un sistema para gestión del personal compartido al servicio de la Administración de Justicia de forma modular e interoperable con las distintas aplicaciones propias de cada Administración. Así como, permitir el desarrollo de módulos específicos acorde con las necesidades de las diferentes casuísticas que presenten las Administraciones (CC. AA. TT, MPJRC, CGPJ y FGE).</p> <p>Relacionado con la Gestión de Personal, pero fuera del alcance de este, el sistema de Registro Central de Personal (RCP) permite gestionar el registro de los actos administrativos que afectan a una persona. Los generadores de estos actos administrativos serán los distintos sistemas de Gestión de Personal utilizados por las CC. AA. TT, que informarán al RCP mediante servicios web.</p>	<p>En el período que abarca el presente balance, se han finalizado y validado los análisis funcionales de los escenarios más acoplados con el sistema Ainoa@.</p> <p>De igual forma, se han distribuido los acuerdos de consumo que permitirán la interoperabilidad mediante servicios web de los sistemas de Gestión de Personal de las CC. AA con el sistema Aino@.</p> <p>En relación con el RCP, su despliegue será en 2025.</p>
Proyecto 2. JUSTICIA ORIENTADA AL DATO		Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el Proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende	Justicia orientada al Dato: <ul style="list-style-type: none"> • Se creó el repositorio de datos, que está siendo progresivamente alimentado



	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------

	<p>actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...). • Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos. 	<p>gracias a la información aportada por las diversas Administraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el espacio restringido Datalab se han construido diversos cuadros de mando, descriptivos de la actividad en diversas áreas temáticas vinculadas a la Administración de Justicia. • Tras las aportaciones de las Administraciones, se habilitó el acceso desde Internet al portal público 'La Justicia en Datos' (uno de cuyos componentes fundamentales son los cuadros de mando antes mencionados). • Se integraron contenidos del portal en sedes propias de varias Administraciones. • Se ha avanzado en la automatización de los envíos de datos: mediante el intercambio de ficheros vía SFTP en una primera fase, y comenzando el diseño de servicios web como solución definitiva. • Se ha elaborado y aprobado el 'Manifiesto del Dato'. <p>Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo: comenzados los trabajos de análisis: entrada telemática (profesionales) y finalización del proceso (posibles modelos "automatizables" de sentencia).</p>
<p>Proyecto 3. ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA</p>	<p>El proyecto parte de la situación del elevado tiempo y esfuerzo empleados para la extracción de la Estadística Judicial.</p>	<p>Boletines trimestrales:</p>



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

		<ul style="list-style-type: none"> • El Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID) • Clave Justicia que permite la identificación del interviniente. 	
<p>Proyecto 7. TEXTUALIZACIÓN - IA</p>	<p>Herramienta de textualización</p>	<p>Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los órganos judiciales y fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.</p> <p>El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores jurídicos a acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.</p>	<p>En el período de tiempo que abarca el presente balance se ha concluido con las implantaciones que estaban en marcha consiguiendo que el 100% del territorio nacional disponga de algún sistema de textualización de las grabaciones audiovisuales.</p> <p>Por otro lado, en muy poco tiempo verá la luz una aplicación de estadísticas de textualización (ESTSTG) desarrollada por el MPJRC con la que se abordan, entre otras, las necesidades de gestionar mejor las incidencias o conocer el estado del procesamiento de las grabaciones. También ayudará en el “reporting” sobre la situación del proyecto o el dimensionamiento de las diferentes implantaciones.</p>
	<p>Dictado de voz</p>	<p>Mejora el trabajo diario de los profesionales que trabajan con y para la Justicia gracias a una herramienta de transcripción que emplea las últimas tecnologías en reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente a gran velocidad.</p>	<p>En el período que abarca el presente balance son varias las Administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA.</p>
	<p>Anonimización</p>	<p>Dotar a la Administración de Justicia de una herramienta que permita de manera automática la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en todos los documentos procesales; judiciales y fiscales, salvaguardando así los derechos</p>	<p>En el período que abarca el presente balance son varias las Administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA.</p>



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

		<p>fundamentales de los ciudadanos y el derecho a la protección de los datos personales.</p>	
	<p>Clasificación Automática de Documentos</p>	<p>Dotar a la Administración de Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática, sin la intervención humana y a través del procesamiento del contenido del documento original con Inteligencia Artificial, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.</p>	<p>En el período que abarca el presente balance son varias las Administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA.</p>
	<p>Buscador Inteligente</p>	<p>El proyecto se centra, en esencia, en la creación de un servicio de buscador inteligente por el que, mediante una interacción en lenguaje natural, se puedan obtener datos de los documentos judiciales. Este desarrollo requiere la generación de redes neuronales específicas.</p>	<p>En el período que abarca el presente balance son varias las Administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA.</p>
<p>Proyecto 8. MASC</p>		<p>El objetivo es dotar a la Administración de Justicia de herramientas interoperables que sirvan como punto de acceso para registrar, consultar y validar información relacionada con los intentos de resolución de conflictos. Para ello, existirá un registro de terceros neutrales, un Punto central de Interoperabilidad MASC en el que registrar y consultar información de los diferentes intentos de soluciones de conflictos y un Sistema de Gestión de procesos MASC Intra Judiciales que permita una gestión global de los procesos MASC derivados judicialmente.</p>	<p>En el período que abarca el presente balance se ha consultado a todas las CCAATT los trabajos desarrollados al respecto, mientras que en paralelo se compartía el enfoque del proyecto y las líneas de trabajo definidas.</p>
<p>Proyecto 9. REGISTROS CIVILES</p>		<p>El objetivo del Proyecto de interoperabilidad con Registro Civil es una integración, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas de gestión procesal automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.</p>	<p>Actualmente se realizan reuniones bilaterales para tratar detalles técnicos sobre la interoperabilidad entre DICIREG-SGP. Durante 2025 estará disponible en el entorno de producción.</p>



3.2.3 Análisis de resultados

Las primeras conclusiones que pueden extraerse de la sola lectura del cuadro expuesto son las siguientes:

Proyectos y acciones en el ámbito de la hoja de ruta original:

- El mayor avance se ha concentrado en los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE* debido a la restricción temporal para su ejecución, habiéndose establecido el final de 2025 como fecha máxima para haber finalizado su ejecución.
- Los grupos de trabajo han abordado menos actividades que en otros periodos, pero han sido de mayor importancia, habiéndose alcanzado acuerdos que han establecido las bases para el avance de la transformación digital de la Administración de Justicia.
- Se ha continuado trabajando con un espíritu de cogobernanza dentro del CTEAJE, habiéndose alcanzados acuerdos unánimes.
- Como en anteriores periodos, sigue siendo necesaria la actualización de la hoja de ruta del CTEAJE, sobre todo ante la finalización de los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*, que han sido el impulso de los trabajos en el último periodo.

Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*:

- La gran mayoría de los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE* se encuentran en entornos de producción o integración, lo que ha permitido un gran avance en la integración de los sistemas de las distintas comunidades autónomas.
- Durante este periodo, se ha priorizado la interoperabilidad de documentos y expedientes judiciales por encima del resto de proyectos, habiéndose alcanzado el acuerdo de CTEAJE de ponerlo en marcha de manera masiva en todas las comunidades autónomas a lo largo del primer trimestre de 2025.
- El grado de avance de los proyectos se considera adecuado para cumplir con el hito establecido de disponer de todas las soluciones en entornos de producción en 2025.

4 BALANCE DE DETALLE

4.1 Calendario

A continuación, a través del [calendario](#) , recogido en la herramienta colaborativa (HC), y sus notas explicativas, se puede apreciar la actividad propia del CTEAJE con los eventos más destacados.

A continuación, se hace un desglose a alto nivel de algunos datos relevantes.

4.1.1 General

El siguiente gráfico refleja el porcentaje de reuniones propias de cada grupo de trabajo o proyecto, así como las reuniones bilaterales con las Administraciones con competencias



transferidas en materias de Justicia, durante el periodo contemplado desde el 16/07/2023 hasta el 15/07/2024.

Se han celebrado 181 reuniones, de las que 75 han sido de grupos de trabajo, 2 de proyectos financiados con fondos ordinarios, 76 con fondos europeos y 28 bilaterales. Además, en el período del presente balance, se han celebrado 1 Pleno y 2 Comisiones permanentes.

Todas las reuniones, a excepción de las bilaterales o de órganos del CTEAJE, son abiertas y participativas. Aunque la convocatoria es limitada a sus integrantes, permiten la intervención de cualquier organismo implicado en el desarrollo de la Administración Judicial Electrónica.

Cabe destacar el elevado número de reuniones de grupos de trabajo y proyectos financiados con fondos europeos, lo que demuestra el compromiso, esfuerzo y participación de todas las Administraciones, impulsado diferentes proyectos y aprovechando la oportunidad de los fondos europeos.

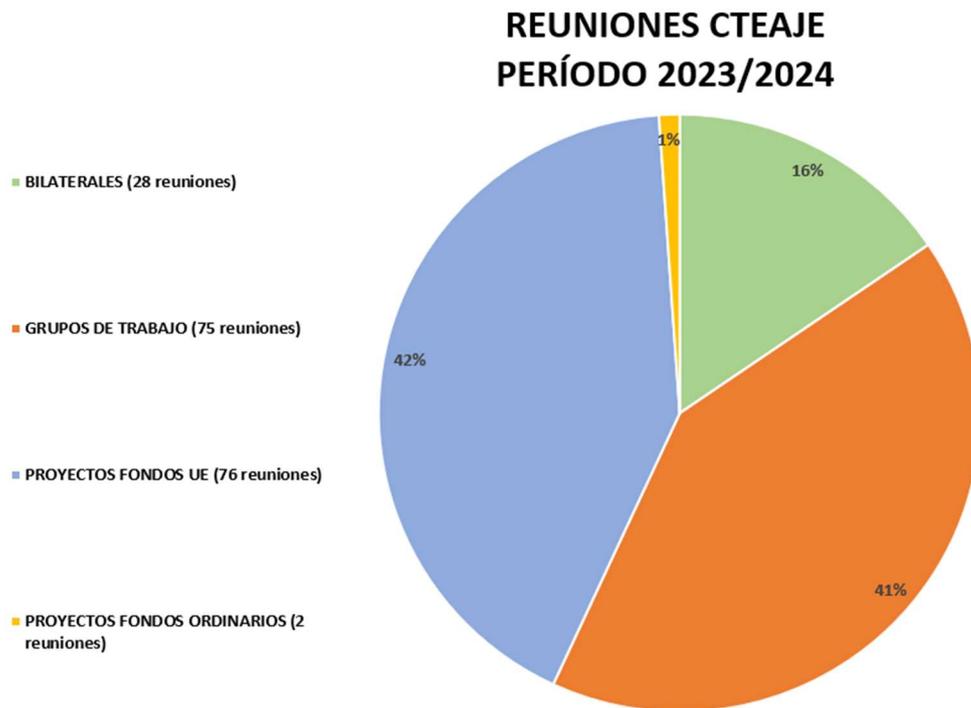


Ilustración 4. Reuniones CTEAJE - Período 2023/2024

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

A continuación, en los siguientes apartados, se desglosan el conjunto de reuniones por grupos de trabajo, proyectos financiados con fondos UE y fondos ordinarios.



4.1.2 Grupos de trabajo

En líneas generales, se ha mantenido un número importante de encuentros en el seno de los distintos grupos de trabajo del CTEAJE en el período del balance actual.

No obstante, dentro de este ámbito, destacan dos grupos de trabajo por el número de reuniones celebradas:

- El Subcomité de Prestación de Servicios Digitales (GT SPS) dedicado a fomentar y facilitar la transferencia tecnológica, estableciendo un punto único de encuentro entre las distintas Administraciones con competencias transferidas en materias de Justicia, favoreciendo la reutilización de aplicaciones y sistemas y, por tanto, la reducción de costes.
- El Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad (GT BIS) cuyo objetivo principal es constituir las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en la Administración de Justicia, y tratar cualquier cuestión relativa a la interoperabilidad (en cualquiera de sus dimensiones) y a la normalización de la información.

REUNIONES GRUPOS DE TRABAJO PERÍODO 2023/2024

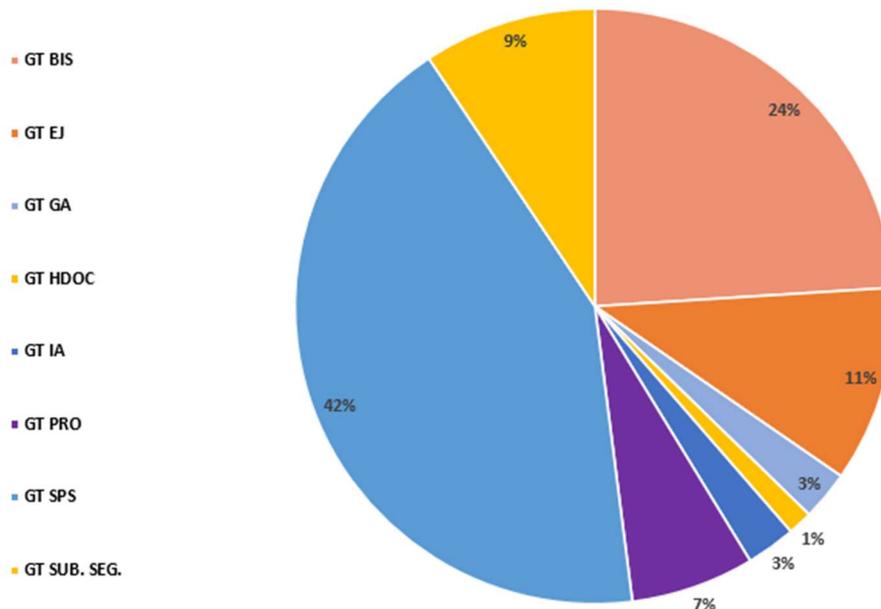


Ilustración 5. Reuniones grupos de trabajo CTEAJE - Período 2023/2024

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.1.3 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*

En el caso de los proyectos financiados con fondos europeos, podemos observar que hay 2 que destacan sobre el resto. Uno de ellos es el Proyecto de Interoperabilidad, que pretende construir un modelo donde los sistemas de gestión procesal sean interoperables, tanto en el ámbito judicial como con el resto del ecosistema digital de Justicia.

Y el otro es el Proyecto de Inmediación Digital. Su objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible telemáticamente las actuaciones judiciales con las máximas garantías procesales y de seguridad.

REUNIONES PROYECTOS FONDOS UE PERÍODO 2023/2024

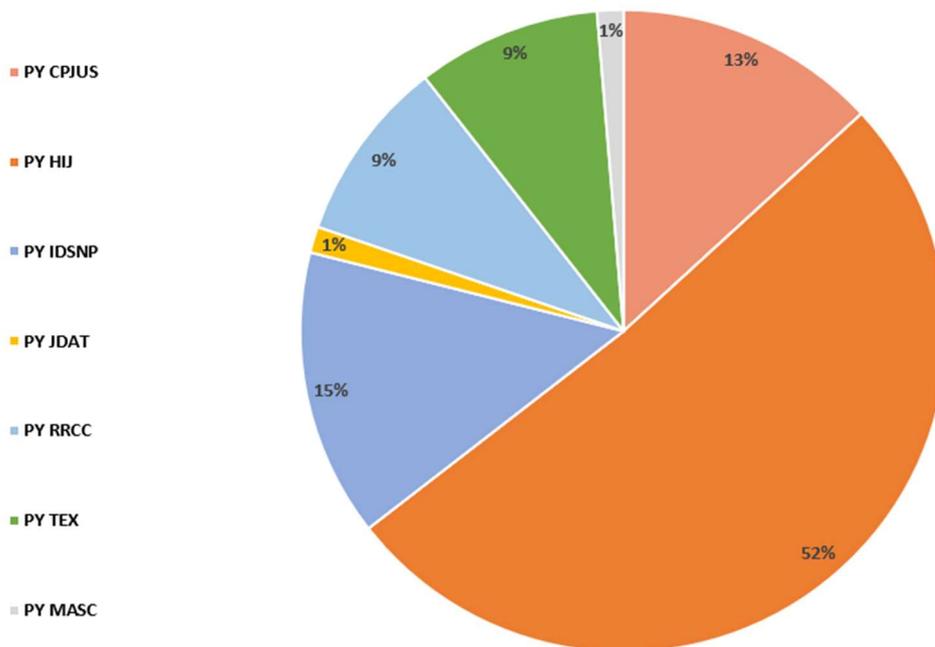


Ilustración 6. Proyectos financiados con fondos europeos - Período 2023/2024

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.1.4 Proyectos financiados con fondos ordinarios

Por último, respecto a las reuniones de proyectos financiados con fondos ordinarios, se han celebrado distintos encuentros englobados en tres proyectos distintos como se puede ver en el gráfico siguiente:



REUNIONES PROYECTOS FONDOS ORDINARIOS PERÍODO 2023/2024

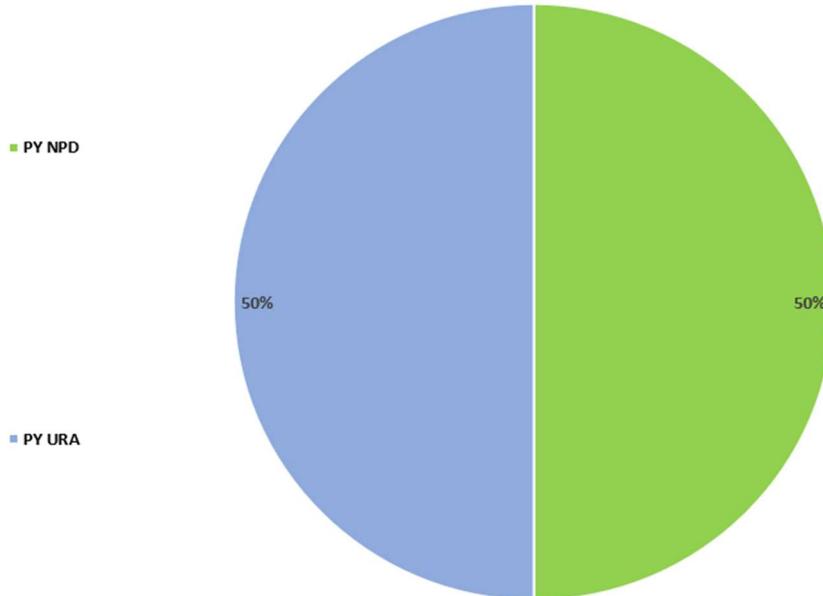


Ilustración 7. Proyectos financiados con fondos ordinarios - Período 2023/2024

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

Anexo. CTEAJE-INF-Calendario reuniones balance 16.07.2023 al 15.07.2024

4.2 Pleno y Comisión Permanente

Los miembros del Pleno del CTEAJE se han reunido en una ocasión en este ejercicio: en junio del 2024 en Zaragoza. Este encuentro se ha celebrado de manera presencial con posibilidad de conexión telemática.

En cuanto a la Comisión Permanente, se han celebrado dos reuniones: en diciembre del 2023, y marzo del 2024. Todas se han llevado a cabo por videoconferencia.

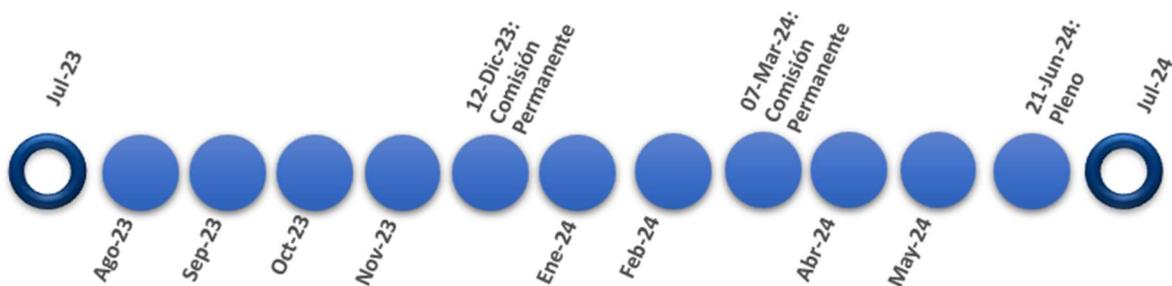


Ilustración 08. Cronograma reuniones Pleno y Comisión Permanente - Período 2023/2024



A continuación, se muestra un conjunto de gráficos en los que se podrán consultar el número de acuerdos y compromisos pendientes anteriores, los adquiridos durante el presente ejercicio y los cumplidos, tanto en Comisión Permanente como en el Pleno. Además, se ofrecerá el desglose en función de su estado.

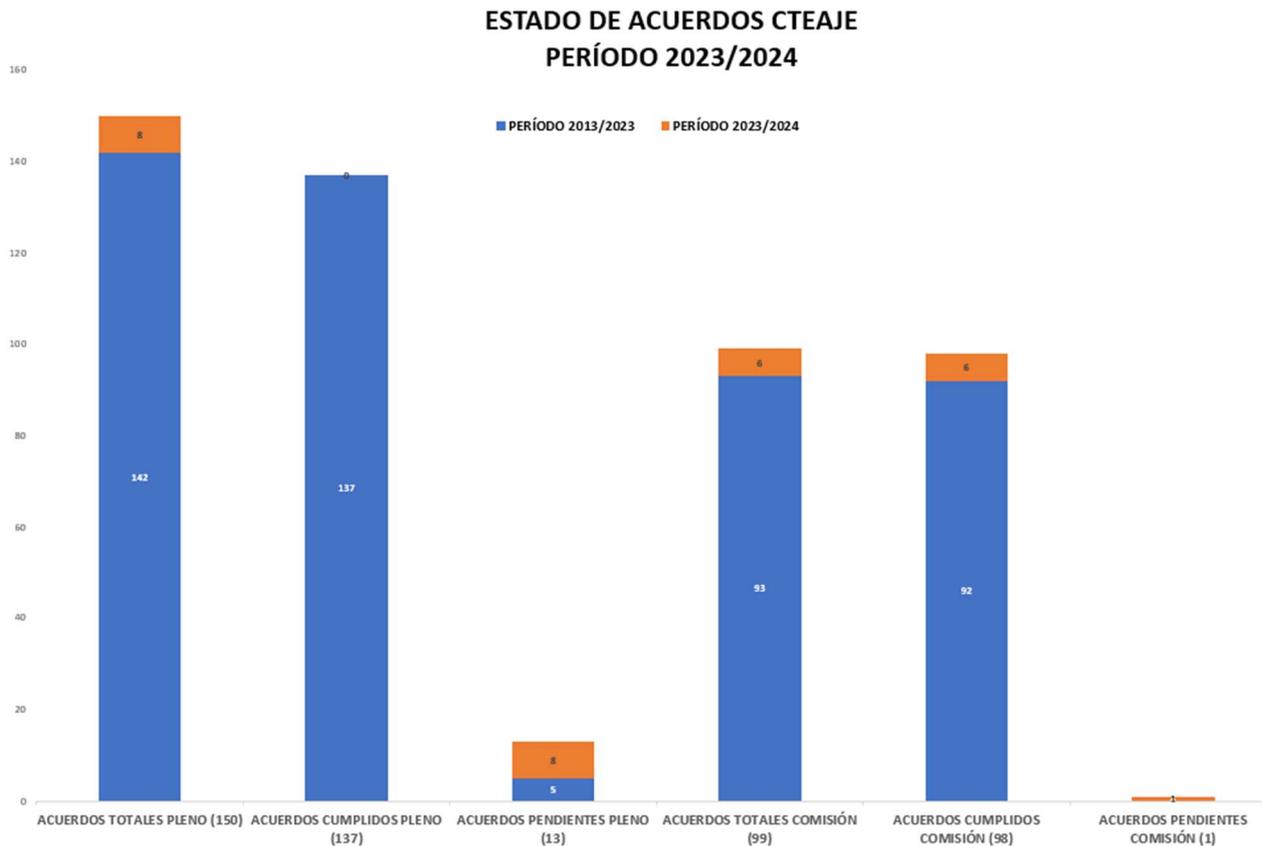


Ilustración 9. Estado de acuerdos CTEAJE - Período 2023/2024¹

¹ Por un cambio interno en el criterio de clasificación y seguimiento de dichos acuerdos, los datos expuestos difieren en parte de los recogidos en anteriores balances. Por favor, téngase en cuenta tal circunstancia a la hora de analizar esta información.

retomará su labor cuando la carga de trabajo que actualmente requieren los proyectos prioritarios lo permita.

4.4 Subcomité de Seguridad

En la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 se concede autorización para que el Grupo BIS trabaje en un marco base para definir la Política de Seguridad, conforme a la exigencia del punto 22.2 de las Bases del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), dónde se indica que todos los órganos superiores de las Administraciones con competencias en materia de justicia deberán disponer formalmente de política de seguridad.

En el Pleno del 30 de octubre de 2019, se aprobó la Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica (PSIJE), y posteriormente se aprobó la modificación conforme el art.93 del RDL 6/2023 de la denominación Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica, en adelante PSIAJE.

En esta PSIAJE, se establece la creación de un Subcomité de Seguridad que será el punto de encuentro para la elaboración, seguimiento y mejora de la normativa de seguridad; resolución de conflictos; elaboración de informes preceptivos y que debe aunar a todos los responsables de seguridad que se hayan nombrado dentro de cada organización para que las directrices que se marquen desde este órgano se trasladen a cada una de las Administraciones.

Por este motivo, se acuerda en Pleno de marzo de 2021 la puesta en marcha del Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE en base al artículo 9 del RD 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica y a los artículos 1.2 y 16 de sus normas de funcionamiento interno. Su ámbito de acción será el de la Administración de Justicia de todo el territorio.

Con posterioridad, en el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 diciembre, se prevé la existencia de un Subcomité de Seguridad como órgano especializado y permanente del CTEAJE, en el que se definen una serie de funciones que se deben de llevar a cabo dentro de este subcomité.

Este Subcomité, actualmente liderado por el MPJRC, cuenta con la participación del Tribunal Constitucional (TC) y el Centro Criptológico Nacional (CCN), además de todos los integrantes del CTEAJE.

4.4.1.1 Objetivos

Como objetivo de este subcomité, se pretende ser un punto de encuentro para la elaboración, seguimiento y mejora de la normativa de seguridad; resolución de conflictos; elaboración de informes preceptivos, aunando a todos los responsables de seguridad que se hayan nombrado dentro de cada organización para que las directrices que se marquen desde este órgano se trasladen a cada una de las Administraciones.

4.4.1.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han realizado un total de siete reuniones.



Dentro del Subcomité de Seguridad, el 10/05/2024 se ha acordado la creación de una línea de trabajo para adaptar el documento de Bases del EJIS a los cambios legislativos derivados del Real Decreto Ley 6/2023.

- **Línea de trabajo Cloud**

Dentro del Subcomité de Seguridad, el 10/05/2024 se ha acordado la creación de una línea de trabajo para evaluar el alcance y repercusión del uso de Cloud dentro de la Administración de Justicia.

- **Colaboración con el CCN**

Otra de las tareas en curso es dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 27.1 de las Bases del EJIS, que dispone que *“Dentro del CTEAJE se fomentará el establecimiento de los protocolos y acuerdos de colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) para la coordinación y prestación de servicios de respuesta a incidentes de seguridad”*.

Como ejemplo de cumplimiento de dicho mandato y con el apoyo del Centro Criptológico Nacional (CCN), se ha logrado la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en base a un Perfil de Cumplimiento Específico (PCE) de las Administraciones de Aragón, Canarias y del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Para ello, se ha utilizado la metodología μ CeENS, que proporciona la asistencia necesaria y facilita un proceso de mejora continua para la adecuación al ENS de las Administraciones y organismos.

Desde el Subcomité de Seguridad se está impulsado que otras Administraciones sigan estos pasos y se certifiquen en el ENS.

4.5 Grupos de trabajo

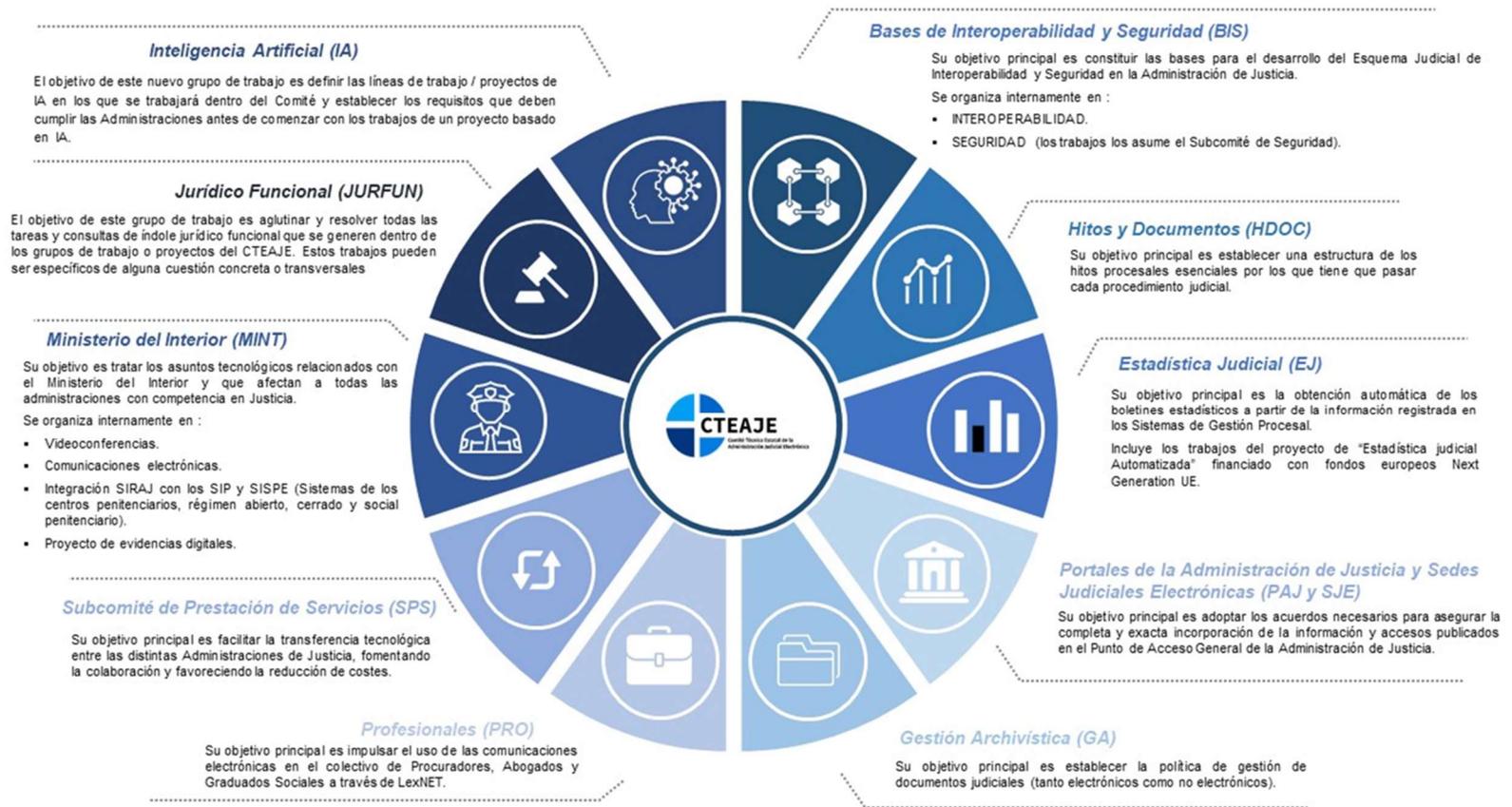


Ilustración 11. Composición grupos de trabajo

4.5.1 Bases de interoperabilidad

4.5.1.1 Objetivos

Este grupo se encarga del desarrollo y mantenimiento de la normativa técnica del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 85.2 d) del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Además por lo dispuesto, entre otras cosas, en el artículo 15 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, en ejecución de sus propias competencias, dicho órgano ha de elaborar, difundir y aprobar las correspondientes Guías de Interoperabilidad y Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que deberán observarse en los sistemas y aplicaciones que prestan servicio a la Administración de Justicia.

Estas guías se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en las recomendaciones de la Unión Europea, los esquemas nacionales, la situación tecnológica de las diferentes comunidades autónomas competentes en materias de Justicia y los servicios electrónicos e infraestructuras ya existentes, así como demás normativa concurrente en la materia.

Los objetivos a corto plazo de este grupo son los siguientes:

- Constituir y mantener las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en la Administración de Justicia.
- Concretadas las referidas bases, resulta imprescindible elaborar guías y normas técnicas, que derivan del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en la Administración de Justicia, materia que constituye en la actualidad la tarea más importante del grupo, así como la declaración de conformidad.
- Resolución de dudas y cuestiones que tengan relación con la normalización de necesidades de interoperabilidad entre sistemas, incluyendo la elaboración, mantenimiento o modificación de normativa técnica.

4.5.1.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han realizado un total de dieciocho reuniones.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.1.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

1. Interoperabilidad

- **Real Decreto Ley 6/2023**

La publicación del nuevo Real Decreto Ley 6/2023, de 19 diciembre, deroga la Ley 18/2011, añade nuevas funcionalidades al CTEAJE y lo potencia como órgano de cogobernanza, de impulso y coordinación del desarrollo de la transformación digital de la Administración de

Justicia. Como consecuencia se está revisando el impacto que tiene sobre la regulación anterior, la normativa elaborada y las nuevas atribuciones al CTEAJE.

- **Normativa técnica CTEAJE.**

La normativa técnica del CTEAJE surgió del acuerdo adoptado en la reunión del Pleno 17 de enero de 2017 para sustituir la antigua denominación de “Test de compatibilidad”, y ello en buena medida motivado por el cambio legislativo en materia competencial que ha supuesto la introducción del párrafo segundo del artículo 230.6 de la LOPJ por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, que otorga al CTEAJE la titularidad exclusiva en lo relativo a interoperabilidad.

Por este motivo, la normativa técnica comprende todo aquello que tenga relación con la interoperabilidad en la Administración de Justicia, desde documentos que regulan su funcionamiento hasta tablas con el detalle exhaustivo de la información a intercambiar.

Dentro del ámbito de desarrollo de la normativa técnica del CTEAJE se ha trabajado en las iniciativas que a continuación se detallan.

- **Marco de gobernanza de la normativa técnica del CTEAJE.**

Como en el anterior periodo, se mantiene el Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad (GT BIS) como el ámbito de colaboración en el que se toman las decisiones que afectan a cualquier cambio de la normativa técnica.

- **Guías y Normas Técnicas de Interoperabilidad y Seguridad.**

- GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónicos.

Como parte de los trabajos que se iniciaron en el anterior balance como consecuencia de la revisión de los documentos de GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónicos, dentro del ámbito del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos *Next Generation UE*, para su uso en la interoperabilidad del Documento y el Expediente Judicial Electrónico, se han realizado una serie de cambios que principalmente han afectado a los esquemas de metadatos de intercambio definidos, tanto para el documento, como para el expediente.

Actualmente está pendiente la consulta relacionada con el identificador único del procedimiento electrónico y pieza, una vez resuelta, se actualizará los esquemas de intercambio y abordar las correspondientes modificaciones de las guías de interoperabilidad y seguridad.

- GIS de Autenticación, Certificados y Firma Electrónica.

Como consecuencia de la publicación del RDL 6/2023 se están realizando trabajos de análisis sobre la necesidad de modificación de la guía para completar algunos aspectos de firmas electrónicas basadas en la biometría o en los certificados en la nube.

- Declaración de Conformidad.

En el anterior periodo se abordó la definición de las 3 fases secuenciales que soportarían la declaración de conformidad (Declaración responsable de conformidad (sin evidencias), Declaración responsable de conformidad (con evidencias) y Declaración responsable de conformidad (con evidencias) + Procedimiento de certificación); quedando finalmente despriorizados.

En este periodo no se ha considerado necesario abordar esta cuestión.

- GIS de Política de gestión de documentos judiciales electrónicos.

En el ámbito del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística se han retomado los trabajos para la elaboración de un documento que establezca los requisitos mínimos y comunes para la elaboración de una política de gestión de documentos judiciales electrónicos en cualquier comunidad autónoma.

Para consultar su estado, revisar el apartado del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística dentro de este balance.

- GIS Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros.

En el ámbito del subcomité de seguridad se ha elaborado de la guía técnica de interoperabilidad y Seguridad sobre requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros que tiene por objeto determinar los requisitos técnicos y de garantía que deben tener los puntos de acceso seguros y lugares seguros.

Para consultar su estado, revisar el apartado del Subcomité de seguridad dentro de este balance.

- Estandarización formato CSV

Como consecuencia de la publicación del RDL 6/2023 se está revisando el documento de estandarización de CSV para la Administración de Justicia, además de analizar la mejor solución para establecer una plataforma común de validación de CSV.

○ **Tablas de datos maestros.**

Como parte de los trabajos de mantenimiento y evolución de las tablas maestras incluidas en la normativa técnica del CTEAJE se ha trabajado en:

- Renovación lista de delitos.

Tras la actualización de la 'Tabla auxiliar de delitos ECRIS' de la NT CTEAJE, motivada por necesidades tanto de adecuación al Código Penal y al sistema ECRIS, como de cumplimiento de obligaciones estadísticas; se previó que el posterior uso de la nueva tabla en los sistemas y aplicaciones se fundamentase en la referencia legislativa (artículo, apartado, párrafo) propia de cada delito.

Tras el acuerdo para, de forma previa al mencionado uso, armonizar dicha tabla y la tabla 'Materias' (también de la NT), pues ambas contienen voces - vinculadas a delitos, se ha trabajado en su unificación. Durante

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes presentó una primera versión, tras lo cual se han producido sucesivas revisiones (contando con la habitual participación del CGPJ), quedando pendiente en este periodo su aprobación del GT BIS.

- Traducción lenguas cooficiales NT

Con el objetivo de facilitar toda la normativa aplicable en cuanto al uso de lenguas cooficiales, se está trabajando de manera colaborativa con las comunidades autónomas que tienen lenguas cooficiales para la traducción de todas las tablas de la normativa técnica del CTEAJE.

- *Tablas auxiliares de soporte a las aplicaciones*

Tras las necesidades de distintas aplicaciones, se va a incorporar a la normativa técnica del CTEAJE nuevas tablas, que no sean maestras, pero que den soporte a dichas aplicaciones.

Se ha acordado la sección de la NT CTEAJE donde incorporarlo y se está trabajando en incorporar las tablas detectadas, además de identificar nuevas necesidades.

- **Modelos de intercambio de datos normalizados de sistemas centralizados de apoyo a la Administración de Justicia**

Se ha considerado necesario incorporar a la normativa técnica del CTEAJE (NT CTEAJE) un apartado en el que se puedan publicar modelos de intercambio de datos normalizados de sistemas centralizados de apoyo a la Administración de Justicia, y cuyo uso sea necesario, ya sea porque se haya regulado como obligatorio o porque sea un sistema o nodo de interoperabilidad que ofrece servicio de manera transversal.

Incorporándolo a la NT CTEAJE se podrá asegurar en el seno del CTEAJE, que la información que se requiera interoperar cumpla con unos estándares alcanzables por todos los sistemas implicados.

Se ha definido el conjunto de criterios de cumplimiento para poder considerar a un modelo como de “intercambio de datos normalizados de sistemas centralizados de apoyo a la Administración de Justicia”.

El primero modelo incorporado es el de “Envío de resoluciones al CENDOJ”.

- **Alegaciones**

Las alegaciones a la normativa técnica del CTEAJE son el mecanismo establecido para realizar el mantenimiento, tanto correctivo como evolutivo, de la misma.

En este periodo, el principal modo de tramitación ha sido por correo electrónico, continuando con el impulso realizado en anteriores periodos, en aras de mejorar la rapidez en su resolución.

Durante el periodo comprendido en este balance se han aprobado (para su posterior publicación) un total de 70 alegaciones.

- **Esquemas de interoperabilidad**

Dentro de la normativa técnica del CTEAJE se han estandarizado un conjunto de elementos comunes para la interoperabilidad mediante ficheros con extensión “XSD”.

Durante el periodo comprendido en el presente balance se han realizado una serie de cambios que han afectado a los esquemas definidos, tanto para el Documento Judicial Electrónico, como para el Expediente Judicial Electrónico, así como el fichero base.xsd quedando aprobados en Comisión Permanente del CTEAJE de 24/05/2023.

Actualmente es posible que haya que hacer una última serie de cambios, a falta de que el Grupo de Trabajo BIS resuelva.

- **Criterios y procedimientos**

Se ha aprobado como consecuencia del uso de medio electrónicos como opción válida a ofrecer a los usuarios cuando elaboran una resolución, la propuesta de modificación de la “fecha de firma” de las resoluciones dictadas por jueces/magistrados, LAJ y el Ministerio Fiscal por el término “a fecha de firma electrónica” o similar.

También se ha elaborado un procedimiento y el conjunto de criterios para la incorporación de modelos de intercambio de datos normalizados de sistemas centralizados de apoyo a la Administración de Justicia.

- **Mapa documental.**

Se han realizado trabajos en el ámbito del proyecto de interoperabilidad para disponer de un único mapa documental que sea útil a todas las aplicaciones.

Dentro del Grupo de Trabajo BIS se ha llegado a un primer acuerdo para que, a la hora de interoperar, se haga uso del dominio de valores del primer nivel de información (Familias), incluido en el mapa documental utilizado por el MPJRC, quedando como optativo el envío del segundo nivel de información (subtipo documental). También se ha decidido que cada sistema mantendrá sus tipos documentales para la presentación.

El acuerdo ha sido ratificado en Comisión Permanente de 24/05/2023.

En una segunda fase, se han definido mapeos a nivel de subtipo del mapa documental para los SGP de Avantius y Cataluña.

- **Consultoría para la resolución de dudas.**

Durante el periodo que comprende este balance cabe destacar que no se han recibido consultas fuera del alcance incluido dentro de los distintos proyectos del porfolio de trabajo



del CTEAJE, por lo que dichas consultas se han resuelto dentro de los trabajos asociados a dichos proyectos.

2. Línea de trabajo firma electrónica

Línea de trabajo específica de Firma Electrónica dentro del Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad (BIS) como cumplimiento del compromiso adquirido en el Pleno del CTEAJE de 24/03/2022.

El objetivo de esta línea de trabajo es canalizar y centralizar todas las iniciativas relacionadas con la firma electrónica y la identidad digital.

En esta línea de trabajo se están tratando cuestiones como el nuevo perfil de certificado del poder judicial, los certificados electrónicos en la nube, los criterios para la anonimización del firmante.

3. Seguridad

Aunque se aprobó en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de “Seguridad”, posteriormente se creó el Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE con ámbito de acción en la Administración de Justicia de todo el territorio, cuya actividad principal, se centra en abordar el proyecto prioritario de ciberseguridad (Proyecto prioritario 4).

Por tanto, para este periodo del Balance los trabajos de seguridad se llevan a cabo dentro del Subcomité de Seguridad.

4.5.2 Hitos y Documentos

4.5.2.1 Objetivos

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de establecer una estructura de los hitos procesales esenciales que conforman el *iter* propio de cada procedimiento judicial, así como realizar las adaptaciones en los esquemas de tramitación y plantillas de los procedimientos judiciales que vengan impuestas por las distintas reformas normativas.

4.5.2.2 Reuniones mantenidas

Durante este periodo, la actividad de estandarización de flujos de tramitación se ha desarrollado por correo electrónico, mediante la entrega de propuestas por el CGPJ, su difusión a las Administraciones (para observaciones/alegaciones) y la posterior aprobación formal en Pleno o Comisión Permanente. Además, en el presente ejercicio se ha requerido una reunión de inicio de los trabajos de actualización de los esquemas procesales y sus modelos documentales con las reformas legislativas del RDL 6/2023.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.2.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- Estandarización de flujos de tramitación.



A lo largo de este período ha continuado la línea de trabajo fundamental del grupo, consistente en la elaboración y mantenimiento de los flujos correspondientes a los tipos de tramitación empleados en juzgados y tribunales. Merecen especial mención las siguientes actividades:

- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: por lo que respecta al GT HDOC, el impacto fundamental es el referido a la Ley de Jurisdicción Voluntaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil. Durante los trabajos iniciales, se invitó a todas las Administraciones a participar en la remodelación de los esquemas de tramitación afectados, con los objetivos adicionales de no multiplicar esfuerzos y alcanzar una actualización homogénea.

La identificación de los procedimientos afectados (ya fueran nuevos, ya fuera requerida su modificación), así como del detalle de cambios, fue realizada por personal vinculado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y a la Fiscalía General del Estado (FGE). Se detectaron las siguientes necesidades:

- o Ley de Jurisdicción Voluntaria: 4 procedimientos nuevos y 16 actualizaciones.
- o Ley de Enjuiciamiento Civil: 2 procedimientos nuevos y 18 actualizaciones.

Durante este período, y al estar ya finalizados los esquemas nuevos, el grupo ha finalizado la tarea de actualización de esquemas preexistentes; el resumen de situación a la finalización del período es:

- o Procedimientos nuevos: están todos elaborados y publicados en la NT del CTEAJE.
- o Procedimientos actualizados y publicados en la NT durante este periodo (X04, X11, X37, NLD).
- Reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TRLR): Si bien ya se han adecuado -en la normativa técnica- las diversas tablas afectadas (entre ellas, la de tipos de tramitación), en este periodo se ha trabajado en la creación de 7 esquemas nuevos (180, S03, 187, A97, 171, S02, SAC) y se han revisado/actualizado 11 esquemas ya elaborados (129, 140, A96, CNO, A72, S04, EAC, LC5, SCA, S01, S05). Quedan algunos esquemas pendientes de elaborar.
- Impacto por el RDL 6/2023. A solicitud de varias Administraciones, se crea una nueva línea de trabajo referente a modelos de tramitación por los cambios debido al RDL 6/2023. El CGPJ liderará la coordinación de las modificaciones de los flujos y los modelos. Con respecto a los modelos, incorporará los aportados por las Administraciones.

En el anexo 'Esquemas de Tramitación' puede encontrarse el detalle de los esquemas en los que se ha trabajado.

- **Otras actividades desarrolladas en el período.**

Durante este período la FGE ha aportado nuevas versiones de los siguientes documentos que se han difundido a las Administraciones del CTEAJE para su conocimiento:



- Actualización del documento de las Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8/2021.
- Recopilación ampliada con modelos de lectura fácil.

4.5.3 Estadística Judicial

4.5.3.1 Objetivos

Actualmente, el objetivo de este grupo de trabajo es la obtención automática de los boletines estadísticos, a partir de la información registrada en -fundamentalmente- los sistemas de gestión procesal.

4.5.3.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han realizado un total de ocho reuniones.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.3.3 Proyectos y actividades desarrolladas

En este grupo de trabajo se está llevando a cabo la actividad correspondiente al Proyecto '3. Estadística Judicial Automatizada', perteneciente al grupo de proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*.

- **Automatización de boletines trimestrales**

Uno de los proyectos aprobados en la reorganización de actividad del CTEAJE tiene por objetivo la extracción automatizada de la Estadística Judicial, dentro del marco de orientación al Dato que está teniendo lugar en la transformación digital de la Administración de Justicia.

Uno de los hitos a conseguir es la automatización de los boletines trimestrales de los diversos tipos de órgano, cuya confección, actualmente, sigue siendo manual en un porcentaje significativo. Para ello, en la Comisión Permanente de 10 de junio de 2021 se acordó la reactivación de este grupo de trabajo, aprovechando también la circunstancia de que diversas Administraciones tienen en marcha iniciativas de extracción automatizada de información estadística que, en general, cuentan con la colaboración de los/as letrados/as de la Administración de Justicia.

Tras esta reactivación del GT, se han venido celebrando reuniones de validación de dichas iniciativas internas de las Administraciones, con el objetivo de asegurar que convergen -para los diversos indicadores contenidos en los boletines- con los criterios de cálculo fijados por la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ).

- Documentación descriptiva de los boletines

Para ello, las Administraciones aportan la correspondiente documentación descriptiva (con el detalle del conteo/filtrado previsto para cada indicador), que es analizada por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); el resultado de ese análisis se revisa luego conjuntamente con cada administración, de cara a consensuar las adecuaciones a realizar.

A continuación, se recoge la relación de boletines cuya revisión se encuentra iniciada/finalizada al cierre del periodo:

- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:
 - o Validado: boletín 05-Social, con un 70% de indicadores automatizados. Quedan pendientes las adaptaciones a los cambios del boletín que han entrado en vigor en el 2024.
 - o Iniciados: 04-Mixto (en civil).
 - o Quieren iniciar: Anexo 89 y 30-Contencioso/Administrativo.
- Navarra/Cantabria/Aragón/País Vasco (Avantius):
 - o Iniciados: 05-Social.
 - o Quieren iniciar: 04-Mixto.
- Cataluña:
 - o Iniciados: 05-Social.
- Madrid:
 - o Iniciados: 05-Social.

▪ Precarga de datos de boletines en el Punto Neutro Judicial

Como consecuencia de la revisión de la extracción automatizada, y de la validación del boletín 05-Social, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y el Consejo General del Poder Judicial han puesto en marcha una iniciativa que contribuirá a una mayor agilidad en la precarga de datos en el Punto Neutro Judicial (PNJ).

Actualmente, los/as letrados/as de la Administración de Justicia visualizan un formulario que contiene los indicadores de cada boletín, los cuales vienen rellenando de forma manual.

La iniciativa conjunta consiste en la definición de un interfaz que hace posible, partiendo de los indicadores que se han podido calcular automáticamente, el envío de estos datos al PNJ, de forma que aparezcan precargados en el formulario mencionado.

De esta forma, el/la letrado/a de la Administración de Justicia únicamente tiene que revisar (y actualizar, en caso necesario) la información precargada, y completar aquellos datos que no han podido calcularse, antes de hacer efectiva la remisión del formulario.

Adicionalmente, esta precarga no se ciñe solamente a los juzgados del territorio competencia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: dado el uso del sistema de gestión procesal Minerva en Asturias y La Rioja, la solución descrita ha podido extenderse también a estos territorios. En el caso de Galicia, se han iniciado los trabajos para la precarga de datos.

Además, a lo largo de los sucesivos trimestres se ha ido observando tanto la calidad de los datos obtenidos como los cambios efectuados por los usuarios antes de la finalización del boletín, como parte del proceso continuo de mejora de la extracción automatizada.

Respecto a las CC. AA. TT. con sistema Avantius, éstas han confirmado el interés no sólo en la validación de la extracción automática, sino también en abordar la precarga de boletines en el PNJ.

▪ Apartado 'Plantilla y personal'



- Abogacía General del Estado.
- CEJ.
- CTEAJE.
- DGTDAJ.
- Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- MUGEJU.
- SG de Información Administrativa e Inspección General de Servicios.

Se está trabajando, en colaboración con el Observatorio de Accesibilidad Web de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el seguimiento y presentación dentro del Portal de Administración electrónica (PAe) de los siguientes informes para su reporte a la Comisión Europea:

1. Informes de revisión de accesibilidad (IRA) de aplicaciones para dispositivos móviles.
2. Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones.
3. Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.
4. Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.

Además, como en ejercicios anteriores, se continúa trabajando en el mantenimiento y actualización de las "URL" de las entidades que forman parte del ámbito de la Administración de Justicia de acuerdo con la "Metodología para el seguimiento simplificado UNE-EN 301549:2019".

- **Desarrollo de la nueva web del CTEAJE.**

En el período que ocupa el presente balance se han celebrado reuniones de trabajo interno entre el equipo de Portales de la DGTDAJ y la SG CTEAJE para las tareas de revisión y validación de estructura y contenidos de la nueva web del CTEAJE.

- **Sedes Judiciales Electrónicas (SJE)**

Se han adoptado los acuerdos necesarios para asegurar la completa y exacta incorporación de la información y enlaces publicados en las SJE atendiendo a los servicios dirigidos a profesionales y particulares que prestan los portales de la Administración de Justicia previamente identificados por el grupo de trabajo.

Se trabaja activamente en la actualización de los enlaces a los servicios nuevos que se van publicando y que son informados por las distintas Administraciones.

Además, en este período se ha elaborado un documento que tiene por objeto describir el procedimiento a seguir por las Administraciones con competencias en materia de Justicia cuando tengan la necesidad de exponer un nuevo servicio dentro de su SJE.

Se favorecerá la puesta en común de lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como el ahorro de recursos a través de la reutilización de servicios entre Administraciones siempre y cuando sea posible.

Dicho procedimiento fue aprobado en el Pleno de 21 de junio del presente año.

4.5.5 Profesionales

4.5.5.1 Objetivos

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental impulsar el uso de las comunicaciones electrónicas para los colectivos de procuradores, abogados y graduados sociales.

Está formado por representantes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España (CGCOGSE).

Los tres colectivos tienen acceso a la herramienta colaborativa del CTEAJE como canal de información de todos los trabajos elaborados dentro de los distintos proyectos y grupos de trabajo del CTEAJE. Los trabajos resultantes de este grupo se elevan tanto al Pleno como a la Comisión Permanente del CTEAJE.

Al grupo de trabajo se trasladan aquellas cuestiones o incidencias generalizadas que afecten de forma directa al ejercicio de la profesión del colectivo y que estén relacionadas con las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia.

Se abordan pues, tanto cuestiones meramente tecnológicas para dar solución a problemas concretos, como cuestiones organizativas, normativas y de formación.

4.5.5.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han realizado un total de cinco reuniones.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.5.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Creación de buzones específicos de LexNET para los colectivos.**

Teniendo en cuenta que cada colectivo (procuradores, abogados y graduados sociales) tiene unas necesidades diferentes y que por tanto no se puede definir una categorización de buzones común y cerrada para los tres colectivos, se les ha solicitado que identifiquen sus necesidades específicas en materia de creación de buzones de LexNET.

La activación se está llevando a cabo en función de las solicitudes de los diferentes Consejos y para colegios de profesionales concretos.

- **Propuestas sobre las TIC de Justicia.**

Esta línea de trabajo se mantiene abierta en cada ejercicio. Es el foro en el que los profesionales pueden hacer sus propuestas y sugerencias de mejora de las soluciones tecnológicas puestas a disposición de ellos. Además, se tratan cuestiones como la usabilidad de las aplicaciones, la gestión del CAU, la comunicación en caso de incidencias bloqueantes, etc...

Períodos de inhabilidad.



En este ejercicio, el colectivo de procuradores ha participado en el análisis jurídico de la definición de los períodos de inhabilidad de los profesionales, contemplado en el artículo 69 del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, que menciona la necesidad de informar de la fecha de inicio y fecha fin del período de inhabilidad de un profesional cuando se cause incapacidad por fuerza mayor.

4.5.6 Subcomité de Prestación de Servicios Digitales

4.5.6.1 Objetivos

Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo establece en su Artículo 97: “Las Administraciones titulares de los derechos de propiedad intelectual de aplicaciones, desarrolladas por sus servicios o cuyo desarrollo haya sido objeto de contratación, podrán ponerlas a disposición de cualquier Administración pública sin contraprestación y sin necesidad de convenio”.

Uno de los objetivos fundamentales del CTEAJE es el de facilitar la transferencia tecnológica entre los distintos órganos con competencias en materias de Administración de Justicia fomentando la colaboración y favoreciendo la reducción de costes.

Este objetivo incluiría el mantenimiento de la información del inventario de aplicaciones reutilizables, proporcionada por las distintas Administraciones, que al menos contendría identificación del cesionario y descripción de la aplicación cedida.

Por último, se encarga de centralizar todos los convenios en materia de transferencia tecnológica, con las condiciones pactadas por cedente y cesionario, con efectos informativos y en la búsqueda de posibles sinergias que puedan ayudar a este órgano a fomentar la transferencia tecnológica todo ello, como siempre, dentro del marco de cogobernanza dentro del CTEAJE.

4.5.6.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han realizado un total de treinta y dos reuniones.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.6.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Nuevas iniciativas tecnológicas en Plenos y Comisiones permanentes.**

En el Pleno del 24 de noviembre de 2022 se acordó incluir, en todas las reuniones del CTEAJE, un espacio en el que poder hacer una puesta en común de aquellas iniciativas de innovación tecnológica en las que estén trabajando las diferentes Administraciones por si pudieran ser de interés para otros y coordinar la colaboración entre ellas.

Algunas de las iniciativas, basadas principalmente en Inteligencia Artificial y robotización, que se han presentado a lo largo de este año han sido:

- Nueva herramienta del fondo documental del CENDOJ denominada KENDOJ.



- Servicio de Anonimización del MPJRC.
- Servicio de Clasificación Documental del MPJRC.
- Casos de uso de Robotización aplicados a la automatización de procesos: cuentas de consignación, cancelación de antecedentes penales, concesiones de nacionalidad por residencia, etc...

- **Soporte y coordinación en la transferencia tecnológica de aplicaciones/soluciones.**

El seguimiento de la implantación de aplicaciones en los territorios que han solicitado su cesión también ha sido uno de los trabajos más destacados de este periodo.

Algunas de las implantaciones de transferencia tecnológica que se han llevado a cabo en este año han sido:

- Acceso al Expediente Judicial Electrónico a través de HORUS.
- Fiscalía Digital.
- PERIT@
- Nuevas funcionalidades de LexNET.
- ATENEA.
- Nueva versión de Fortuny.
- Portal eEDES.
- Sistema de grabación eFidelius.
- Sistema de Gestión Gubernativa en Secretarías de Gobierno.

- **Directorio General de aplicaciones transferibles.**

A lo largo del pasado período se trabajó activamente en la definición de una ficha que contuviese la información descriptiva, tanto funcional como técnica, de todas aquellas aplicaciones susceptibles de ser transferidas con el fin de configurar el Directorio General de información tecnológica judicial, que establece el artículo 98 del RD Ley 6/2023. Dicha información deberá ser mantenida por los proveedores de las aplicaciones y deberá estar accesible a todas las Administraciones.

Una vez definida la estructura de la ficha y aprobada dentro del CTEAJE, se circuló a todas las Administraciones para que se completen para cada aplicación en sus respectivos territorios y que pongan a disposición del resto.

- **Plataforma electrónica de liquidación (PLABI).**

Es un portal público electrónico para la publicación de los activos de las empresas en liquidación, que incluirá un catálogo integrado por los bienes que hayan sido añadidos a través de comunicación mediante el formulario dos de solicitud de apertura del deudor alojado en el Servicio Electrónico de Microempresas, tras la apertura de un procedimiento especial de liquidación.

En este período el CTEAJE, a través de su Secretaría General, ha participado en las sesiones con expertos jurídicos donde se está terminando de definir la funcionalidad que debe cubrir la plataforma, quedando pendientes de abordar las siguientes tareas:

- Crear un grupo gestor de la plataforma y dar seguridad jurídica.



- Creación de cuentas de consignación.
- Regulación de la Venta Directa a través de la plataforma.

En paralelo se ha seguido trabajando en el desarrollo de la maqueta de la plataforma donde se mostrará información detallada sobre los distintos activos, con descripción suficiente y estado de conservación, incluidas imágenes y todo cuanto determine la plataforma y sea susceptible de afectar el valor del activo.

4.5.7 Ministerio del Interior

4.5.7.1 Objetivos

En la Comisión Permanente del CTEAJE del 24 de febrero de 2022, tras reunión previa mantenida a nivel de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se acordó la constitución de un Grupo de Trabajo entre el Ministerio del Interior y la Administración de Justicia para tratar las cuestiones tecnológicas, relacionadas con el mismo y que afecten a todas las Administraciones con competencia en Justicia.

Uno de los principales objetivos es identificar el conjunto de necesidades a solventar y cómo se va a articular su desarrollo. Se ha dividido en cuatro líneas de trabajo: de videoconferencias con la Administración de Justicia, comunicaciones electrónicas, integración SIRAJ2 con los SIP y SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario), y un proyecto de evidencias digitales.

Este grupo de trabajo cuenta con la participación del Ministerio del Interior, además de todos los integrantes del CTEAJE.

4.5.7.2 Reuniones mantenidas

Durante este periodo, la actividad de este grupo se ha desarrollado por correo electrónico. No se han producido reuniones de trabajo.

4.5.7.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Videoconferencias con la Administración de Justicia**

El objetivo de esta línea de trabajo es la normalización y estandarización de los protocolos para realizar videoconferencias. Dentro del CTEAJE se acordó que las conexiones se realizarían con tecnología IP y protocolos estándar H.323 y SIP. Además, se ha compartido la guía de buenas prácticas de videoconferencias y el directorio de conexiones que está siendo actualizado con los datos de las policías autonómicas y de los sistemas utilizados en los centros penitenciarios con competencias transferidas (País Vasco y Cataluña).

Se ha estado trabajando en esta línea de trabajo y realizando pruebas de conexión.

- **Comunicaciones electrónicas (CCEE)**

El objetivo es conseguir las comunicaciones electrónicas entre los órganos judiciales y las Instituciones Penitenciarias, Guardia Civil y Policía Nacional con el fin de permitir la interoperabilidad de forma automática y orientada al dato.

En último término lo que se persigue es evitar el uso del fax y correo electrónico y que se lleven a cabo las comunicaciones electrónicas con órganos judiciales y fiscalías utilizando los sistemas que garantizan la seguridad jurídica.

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han analizado distintas posibilidades para las comunicaciones con las Instituciones Penitenciarias, no habiéndose establecido todavía un criterio único.

- **Integración SIRAJ2 con los SIP y SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario)**

El objetivo de esta línea de trabajo es realizar la integración de SIRAJ2 con los SIP y SISPE detectando los casos de uso en los que Instituciones Penitenciarias puedan beneficiarse de las consultas a SIRAJ2.

Se ha identificado la necesidad por parte de Instituciones Penitenciarias y de momento no se ha priorizado los trabajos a realizar.

- **Proyecto de Evidencias Digitales**

Las investigaciones y los registros e incautaciones de material digital incorporan piezas de convicción digitales a las causas en los más variados soportes, cuyo uso y copia introduce eventuales riesgos de rotura de la cadena de custodia, manipulación no intencionada de las evidencias e incluso deterioro de estas hasta resultar inutilizables.

Este proyecto puede aportar a los equipos de investigación de las FFyCCS que los tribunales autoricen, un servicio de entrega de evidencias digitales que garantice la no manipulación, su conservación y efectos, estando a disposición de dichos tribunales y eventualmente pudiendo, en dicha forma inalterada, formar parte del Expediente Judicial Electrónico.

Se ha definido el alcance de la línea de trabajo. Desde el Ministerio del Interior han desarrollado su parte del proyecto para la gestión de las pruebas digitales, mientras que desde el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes se está trabajando en un piloto con el Ministerio del Interior en la relación con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

En el piloto se está evaluando el sistema de custodia de las pruebas digitales y el acceso que los órganos judiciales requieren con plenas garantías de confidencialidad, accesibilidad, trazabilidad, disponibilidad y autenticidad. Además, se está evaluando si el acceso desde los órganos judiciales a las pruebas digitales custodiadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puede ser por referencia al sistema de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o si es necesario, mover la información de las pruebas digitales a los sistemas de gestión procesal de los órganos judiciales y gestionarlo dentro del propio Expediente Judicial Electrónico.

El acceso a la prueba digital a utilizar por cada comunidad autónoma debería ser flexible, por referencia y/o traer las pruebas digitales al sistema de gestión procesal.

4.5.8 Jurídico funcional

4.5.8.1 Objetivos



inamovibles, con independencia de que puedan establecerse otros en función del sistema de grabación del que se trate.

Este documento fue aprobado en la Comisión Permanente del pasado 12 de diciembre de 2023 y ratificado en el Pleno de 21 de junio de 2024

- **Dudas tramitación.**

Una de las líneas de trabajo de este grupo es resolver las dudas relativas a la tramitación que puedan surgir en el trabajo diario de los juzgados y fiscalías. Durante este periodo, y con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2023, han sido múltiples las consultas planteadas por las distintas Administraciones:

- Ámbito de aplicación del recurso de apelación tras la reforma de la LEC.
- Forma de registro del recurso de apelación cuando intervienen varios apelantes.
- Eliminación de las sentencias del libro de registro de sentencias.
- Aplicación de auto de inhibición de los artículos 48 y 49 de la LEC en los procedimientos de violencia de género.
- Planteamiento de nuevo tipo de tramitación para el procedimiento especial de microempresas.

- **Fecha de las resoluciones judiciales. Identidad fecha del documento y fecha de firma.**

Destaca la consulta planteada por parte de AVANTIUS sobre la posibilidad de sustituir la fecha de las resoluciones judiciales por una fórmula similar a “a fecha de firma” de forma que se evite la discrepancia de fechas entre la contenida en la propia resolución y la que se desprende de la firma electrónica.

Elevada la consulta se recibió informe por parte del CGPJ en el que se establece la posibilidad de introducir ese tipo de fórmulas sustitutivas, teniendo en cuenta que siempre la resolución judicial es propiedad intelectual de quien la realiza y dependerá de su autor la posibilidad de introducción de dicha fórmula.

Dicho informe emitido por el CGPJ se aprobó en la Comisión de Permanente de 7 de marzo de 2024 y ratificado en Pleno de 21 de junio de 2024.

4.5.9 Gestión Archivística

4.5.9.1 Objetivos

El objetivo primordial de este grupo es establecer una política general de gestión de los archivos de documentos judiciales (papel y electrónico), exigencia insoslayable para la prestación de un servicio de calidad y el óptimo desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de documentos judiciales.

Este grupo fue creado en su reunión constitutiva del 21 de noviembre de 2013, en la cual se fijaron los siguientes objetivos:

Objetivo Funcional - para establecer la política general de la gestión de los archivos de documentos judiciales.



Objetivo Tecnológico - para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo, alineada con la política establecida.

Durante los últimos años, el Grupo cesó su actividad, pero durante este último periodo la volvió a retomar debido a la necesidad de regular la materia.

4.5.9.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han realizado dos reuniones, el 10 de enero y el 4 de abril, con el objetivo de cerrar la GIS de Política de gestión de archivos judiciales.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.9.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Para la consecución de tales objetivos se fijaron las siguientes líneas de trabajo:

- **Aplicaciones de Gestión Archivística.**

Este objetivo se ve cumplido con el Proyecto de Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE) que se explica con más detalle en el apartado 4.6.1.14.

- **GIS de Política de gestión de documentos propia de la Administración de Justicia.**

A finales del periodo 2015-2016 el Grupo se centró en la elaboración de este documento basado en el documento similar de la Administración General del Estado con las adaptaciones necesarias al ámbito propio.

Durante los últimos años, el Grupo no se ha reunido, por lo que no se ha podido avanzar en finalizar la GIS de Política de Gestión de Documentos. Además, el Grupo es conocedor de que se estaba trabajando en un Real Decreto que regulará la gestión de documentos y archivos judiciales y su funcionamiento y que impactaría de manera directa sobre la Política de Gestión de Documentos trabajada en el grupo.

Pero debido a que este Real Decreto no se ha formalizado y que se requieren una serie de directrices debido al avance de la tecnología, en el Pleno de marzo de 2023, se autorizó a reactivar el Grupo de Trabajo del CTEAJE de archivo judicial electrónico ante la necesidad de disponer de una política de gestión de archivos. Con este objetivo se mantiene reunión con el Grupo de Trabajo de Gestión Archivística donde se acuerda trabajar en la GIS de Política de Gestión de Documentos Judiciales Electrónicos.

Actualmente el Grupo de Apoyo de la SG CTEAJE está realizando un borrador de la GIS que será remitido a todos los integrantes del CTEAJE para su revisión.

- **Política de gestión de documentos propia de la Administración de Justicia.**

El siguiente paso del grupo, una vez aprobada la GIS, será trabajar en la propia Política.



4.5.10 Inteligencia Artificial

4.5.10.1 Objetivos

Se han marcado los siguientes objetivos para este Grupo:

1. Definir las líneas de trabajo / proyectos de IA en los que trabajará el Grupo.
2. Establecer los requisitos que se deben cumplir por parte de las Administraciones antes de comenzar con los trabajos de un proyecto de automatización / IA.
3. Realizar las evaluaciones de impacto que tienen los sistemas de IA en los derechos fundamentales antes de ser introducidos en el mercado.
4. Garantizar que los trabajos cumplan con el resto de las obligaciones específicas en materia de transparencia, seguridad, etc...

4.5.10.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se ha realizado una primera reunión que fue la sesión constitutiva del grupo el 29 de mayo de 2024. Después, por líneas de trabajo, se han mantenido otras reuniones, como, por ejemplo, para el proyecto de reclamaciones aéreas.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.5.10.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Inicialmente el Grupo trabajará sobre las siguientes líneas de trabajo:

- **Elaboración del Manifiesto de Inteligencia Artificial.**

En la Comisión Permanente del CTEAJE de fecha 7 de marzo se adquirió el compromiso de que el MPJRC y el CGPJ trabajasen de manera conjunta para elaborar un manifiesto de Inteligencia Artificial que ayude a mejorar la eficiencia de la Justicia mediante el uso de la IA.

A finales de marzo ya se circuló una primera versión del documento y tras la revisión por parte de todos los integrantes del CTEAJE quedó el texto aprobado en el Pleno del 21 de junio.

- **Censo de iniciativas de Inteligencia Artificial.**

En la Comisión Permanente del CTEAJE del 7 de marzo, se expuso la necesidad de elaborar un censo de iniciativas de IA, con carácter previo a su desarrollo, para evitar duplicidades, facilitar la reutilización y permitir a las Administraciones que puedan sumarse a las iniciativas en marcha de otros.

Además, es necesario que se lleven a cabo las evaluaciones de impacto de los proyectos con anterioridad a la puesta en marcha de estos para salvaguardar los derechos fundamentales de todas las personas.

Las Administraciones han ido facilitando los listados de las iniciativas en las que cada una están trabajando dentro de su territorio.

A continuación, se detalla el listado de algunos de los casos de uso en los que las Administraciones están trabajando:

- Dictado de voz (forense y jurídico).
- Clasificador documental.
- Anonimizador de documentos.
- Extracción de entidades nominales.
- DELFOS (búsquedas 360).
- Automatización RPA (*Robotic Process Automation*):
 - Cancelación de antecedentes penales.
 - Cancelación de antecedentes menores de oficio.
 - Concesión de Nacionalidades.
 - Automatización de procesos CDCJ – SGP.
 - Revisión de Discapacidades (aplicación SGP Minerva y Acceda).
 - Cooperación Jurídica Internacional (aplicaciones eEDES y CJI-ECRIS).
 - Procesos relacionados con Nacionalidad y Asilo en la Audiencia Nacional.
 - Automatización de procesos con Abogacía.
 - Registro de tramitación de expedientes LexNET en la aplicación REGES.
 - Automatización de procesos con AEPD (aplicación SIGRID).
 - Registro de reclamaciones transfronterizas y reiteración de traslados de notificaciones.
 - Automatización de parte de la gestión del proceso de subastas (Unidad de Subastas de Murcia).
 - Procesos Monitorios (Requiere IA y RPA).

El CTEAJE está sirviendo de marco donde poder compartir experiencias entre diferentes Administraciones que ya trabajan activamente en este tipo de proyectos.

- **Proyecto Pleitos Masa.**

Esta línea de trabajo que surge a raíz de algunos casos de fraudes o estafas (tarjetas *revolving*, participaciones preferentes, hipotecas multidivisa, cláusulas suelo, reclamaciones a compañías aéreas, cárteles, etc.) que generan números elevados de damnificados cuyas reclamaciones pueden llegar a saturar los órganos judiciales.

El CGPJ y el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes están trabajando conjuntamente, junto con el resto de las Administraciones interesadas, en impulsar la robotización y el uso de IA en este tipo de demandas que afectan sobre todo a la jurisdicción Mercantil y Civil, automatizando una mayor o menor parte del proceso de los flujos de tramitación y también la redacción del borrador de la resolución, cumpliendo, por supuesto, con la normativa de la Unión Europea sobre protección de datos personales.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

4.6 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*



Ilustración 12. Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE

11. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso (IML).
12. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y Sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal (SICC).
13. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e Instituciones Penitenciarias (IIPP) y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
14. Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE).
15. Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
16. Gestión de Efectos Judiciales (EFEC).
17. Gestión de Personal (GPER).

4.6.1.2 Reuniones mantenidas

El número de reuniones mantenidas en el ámbito del proyecto han sido 39 en el período del balance. A continuación, puede verse el desglose de las mismas según proyectos:

REUNIONES INTEROPERABILIDAD PERÍODO 2023/2024

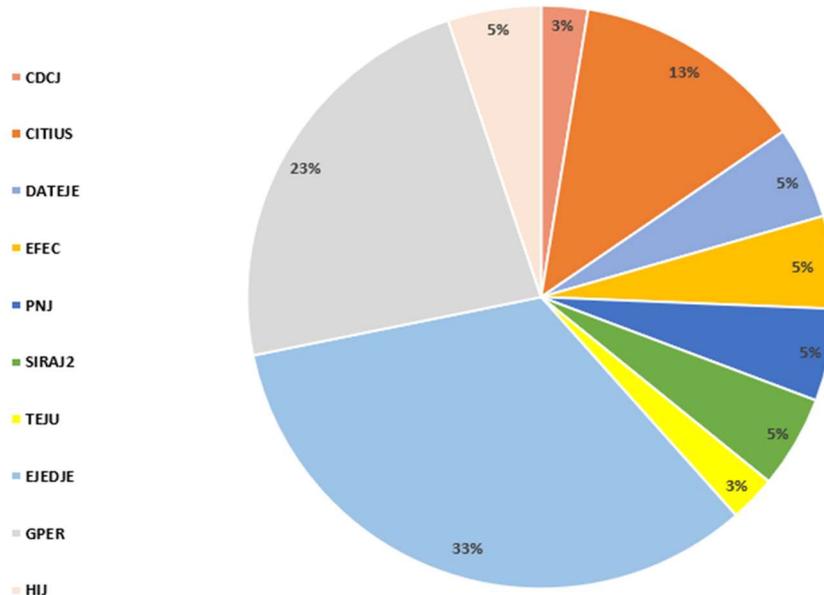


Ilustración 13. Proyectos de interoperabilidad - Período 2023/2024

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.6.1.3 Proyectos y actividades desarrolladas

El Proyecto de Interoperabilidad se encuentra a su vez formado por los siguientes proyectos independientes.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

1. Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico.

El objetivo es construir un sistema de intercambio de expedientes judiciales electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.

Se definirán unas especificaciones de intercambio de acuerdo con la GIS del EJE y DJE y de los esquemas de intercambio de la NT del CTEAJE.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Elevaciones al Tribunal Supremo.**

Durante el periodo incluido en este balance se han consolidado los trabajos para cubrir la necesidad de itineración electrónica de los órganos judiciales con el Tribunal Supremo (Fase 0), mediante el intercambio de expedientes judiciales de manera electrónica a través de la herramienta ACCEDA (provista por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes).

Actualmente todas las comunidades autónomas tienen pilotos en marcha o lo tienen totalmente implantado.

- **Herramienta HIJWEB.**

El objetivo de esta herramienta es dar respuesta a un problema planteado en el seno del CTEAJE por aquellas CC. AA. que están avanzadas en la integración de sus SGP, sobre el tratamiento de los envíos por las CC. AA. no integradas.

El objetivo es que el sistema HIJWEB cubra esta necesidad temporal, garantizando que todas las CC. AA puedan intercambiar expedientes electrónicos. Se prevé que esta herramienta esté disponible en entornos productivos a partir de octubre 2024, fecha en la cual las CC. AA. podrán comenzar a intercambiar expedientes judiciales (recursos, inhibiciones y auxilios judiciales) de forma electrónica entre todos los órganos judiciales, de acuerdo con la normativa técnica y las Guías de Interoperabilidad y Seguridad del CTEAJE.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto.**

Se ha finalizado y distribuido para todas las CC. AA. las especificaciones técnico-funcionales para la interoperabilidad de Expedientes y Documentos Judiciales Electrónicos.

Como resultado de las pruebas efectuadas, han surgido modificaciones y dudas que faltan por resolver en el Grupo de Trabajo BIS y que pueden afectar la definición del conjunto de metadatos intercambiados. Entre las dudas se encuentran, la definición de una tabla para recoger los *endpoints* y la identificación inequívoca de un procedimiento o pieza,

De igual forma, se identificó la necesidad de modificar algunas especificaciones de la normativa técnica del CTEAJE, como los esquemas de intercambio del Expediente y el Documento Judicial



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Electrónicos (sobre los que se hicieron los primeros cambios aprobados en la Comisión Permanente del 24/05/2023), y sus correspondientes guías de interoperabilidad.

- **Implementación de servicios.**

En paralelo a la anterior definición técnico-funcional del proyecto, se encuentran publicados en el entorno de integración del nodo central, todos los servicios requeridos para el proyecto.

Los trabajos liderados por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y los territorios denominados Avantius (Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco), se encuentran centrados en la realización de todas las pruebas necesarias para la certificación del correcto comportamiento de los servicios web que permiten la interoperabilidad de EJE-DJE.

2. Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico.

El objetivo inicial de este proyecto es construir un sistema de intercambio de datos de los expedientes judiciales electrónicos (EJE) entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP, así como con otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos, bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las Administraciones públicas con competencias en materias de Justicia.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Especificación técnico-funcional del proyecto.**

Los trabajos se encontraban inicialmente liderados por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y los territorios denominados Avantius (Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco), pretendiendo la elaboración de un documento que aglutine la definición del proyecto tanto desde un punto de vista funcional -especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro de su alcance-, como desde un punto de vista técnico -definiendo a alto nivel, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad-.

Se trabajó en una versión inicial del documento de especificación técnico-funcional del proyecto, presentado en Pleno del CTEAJE de 24/03/2022.

En este período, y tras análisis del proyecto, el MPJRC no ha identificado casos de negocio relativos a la primera de las necesidades indicadas (intercambios entre sistemas de gestión procesal); por ello, ha propuesto ceñir su alcance al intercambio de datos estadísticos. Sobre esta segunda necesidad, el Ministerio está elaborando un documento descriptivo de la solución propuesta (centrada en el uso de servicios web basados en REST). Una vez esté finalizado, se prevé su difusión al CTEAJE, para que sea revisado por las Administraciones.

4. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ.

El objetivo es conseguir que los sistemas de gestión procesal puedan interconectarse al Punto Neutro Judicial de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Con ello se evitaría que los usuarios de los sistemas de gestión procesal tuvieran que solicitar esa información en otros sistemas ajenos al sistema de gestión procesal y luego tenerla que introducir en este con la consiguiente pérdida de eficiencia y el riesgo de cometer errores en el trasvase.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Integración de sistemas.**

Toda la documentación de integración con los distintos servicios ha sido depositada en la herramienta colaborativa del CTEAJE para su acceso por todas las Administraciones.

En este momento ya hay Administraciones que han realizado la integración de servicios en el entorno de producción, y otras están valorando los resultados obtenidos de las pruebas piloto.

5. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.

El objetivo es construir un sistema que permita que los sistemas de gestión procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta, anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.

Si bien la definición del sistema del Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) ya fue abordada anteriormente por el Grupo de Trabajo GPE, poniendo en funcionamiento en el entorno de producción a través del acceso al portal web que permite su publicación de manera manual (ver apartado "Grupos de trabajo"). Esta línea de trabajo, como se ha indicado anteriormente, pretende automatizar estas tareas.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Implementación de servicios.**

Actualmente está publicado en producción para su consumo.

- **Integración de sistemas.**

Todas las Administraciones se encuentran, como mínimo, integradas con el Tablón Edictal Judicial a través de la interfaz web que provee el BOE. Algunas de ellas realizarán la integración de sus sistemas a través del nodo central que ofrece el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y otras lo harán directamente a través de los servicios del BOE.

Algunas Administraciones ya se encuentran integradas de manera directa a través del nodo de servicios que ofrece el BOE, el resto optarán por la integración a través del nodo central, hito ya conseguido por varias.

6. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal con el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ2).

El objetivo es sentar las bases que permitan la integración de los sistemas de gestión procesal de las distintas Administraciones competentes con el Sistema de Registros Administrativos de



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

- **Integración de sistemas.**

La integración se está realizando en 2 líneas independientes, integración con el Sistema de Intercambio de Registros directamente, o a través del nodo central y, en el caso de las comunidades autónomas que hacen uso de LexNET, a través de su integración con LexNET, se pueden integrar automáticamente con el nodo central.

- **Bidireccionalidad de las comunicaciones.**

Por iniciativa del Principado de Asturias se ha impulsado el análisis de viabilidad para que las comunicaciones entre el Órgano Judicial y las Administraciones públicas pueda ser bidireccional a través de SIR, en aquellos casos en los que se pueda aplicar.

Para ello se ha trabajado en la definición de un fichero técnico de intercambio que acompañe al oficio como medio de solicitud de expedientes administrativos por parte de los órganos judiciales, de tal manera que ese fichero técnico contenga un conjunto de metadatos que permitan la automatización y la orientación al dato de las comunicaciones electrónicas.

Actualmente hay Administraciones que ya utilizan esta interoperabilidad, tanto para el envío del oficio como en la bidireccionalidad. El resto de las Administraciones están en proceso de integración, en una primera fase en el envío del oficio y, por último, completando el ciclo con la bidireccionalidad.

9. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y potenciar los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.

Concretamente se está trabajando en la integración con el sistema INSIDE para recibir todos los documentos de los expedientes administrativos de las Administraciones públicas en formato electrónico, además desde el MPJRC se ofrece un servicio extra de integración con el Cargador de expedientes que permite encapsular y automatizar, tanto la integración con INSIDE como las posteriores tareas de tratamiento del expediente administrativo electrónico y su incorporación al Expediente Judicial Electrónico.

- **Integración de sistemas.**

Durante el periodo abarcado por el balance se ha ido trabajando en la integración de las distintas Administraciones, estando la mayor parte ya integradas.

10. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU).

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y potenciar los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones.



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

- **Integración de sistemas.**

Los servicios ya se encuentran disponibles en el entorno de producción para todas las Administraciones, y muchas de ellas ya se encuentra integradas al hacer uso del sistema Notific@.

11. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.

El objetivo de esta interoperabilidad es una integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.

Se ha avanzado con el desarrollo de los servicios del nodo central y ya hay Administraciones que están implementando la integración.

12. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.

El objetivo es permitir la comunicación, a nivel de aplicación, entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) y los órganos judiciales (OO. JJ.).

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la Comunidad de Madrid. Es una integración vertical entre el sistema de gestión procesal y la aplicación del Instituto de Medicina Forense utilizados dentro de cada administración.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto.**

Se ha desarrollado un documento de especificaciones técnicas-funcionales donde se han detallado los casos de uso y el listado de servicios para lograr la interoperabilidad entre el sistema de gestión procesal (SGP) y el sistema de gestión del IMLCF (SIML). En el documento se ha hecho un análisis de las interoperabilidades de los IMLCF con diversos actores, pero el objeto del proyecto solo contempla la interoperabilidad con el SGP de los órganos judiciales, quedando para futuras fases el resto de las interoperabilidades.

- **Integración de sistemas.**

Algunas Administraciones ya lo tienen implantado en su territorio porque tienen los servicios integrados en su propio sistema.

13. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SICC.

El objetivo es cubrir los huecos y déficits de información, normalizar la cantidad, calidad y temporalidad de la información y homogeneizar los servicios del sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal

- **Implementación de servicios.**

Durante el periodo del balance, todos los módulos (4) definidos en el documento de especificación técnico-funcional están implementados y desplegados en el entorno de integración y preparados para realizar pruebas con las distintas Administraciones.



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

Los módulos son los siguientes:

- Cuadro de Mando - Módulo de control de calidad de procedimientos judiciales
- Cuadro de Mando - Módulo de control de calidad de Datos Estadísticos
- Cuadro de Mando - Envío de datos estadísticos
- Consultas - Envío de procedimientos judiciales

- **Integración de sistemas.**

Las Administraciones que hacen uso de Fortuny continuarán con la carga de datos desde esta aplicación. El resto de las Administraciones tienen planificado abordar los trabajos de integración entre 2024-2025.

14. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e IIPP.

El objetivo es mejorar la interoperabilidad para la remisión de expedientes y documentos entre las Instituciones Penitenciarias y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria con extensión a las fiscalías

De momento no se ha abordado esta interoperabilidad, aunque se han iniciado los contactos en el ámbito del Grupo de Trabajo con el Ministerio del Interior.

15. Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE).

El objetivo es disponer de un sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos electrónicos, que sea interoperable para cualquier administración, y que cumpla con lo dispuesto en la normativa técnica del CTEAJE, el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) y Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

Se incluye en el ámbito de la aplicación los documentos judiciales existentes en los distintos juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales, así como fiscalías, que sean consecuencia de la actividad judicial y fiscal, respectivamente, así como de los expedientes gubernativos que en ellos se sustancien.

Con ello, también se mejora la gestión judicial del archivo físico en papel, que permita la adecuada recepción, custodia y préstamo de la documentación que llega al órgano judicial en papel.

- **Definición del alcance.**

El MPJRC ha definido las especificaciones técnicas de la aplicación del Archivo Judicial Electrónico, donde se detallan los servicios web expuestos.

16. Sistema común de comunicaciones electrónicas: CITIUS.

El objetivo es desarrollar e implantar una plataforma común de comunicaciones electrónicas que haga posible la conectividad entre las diversas aplicaciones del ámbito de la Administración de Justicia, permitiendo el intercambio electrónico de documentos e información en todo el territorio, en el marco de la Unión Europea y en el ámbito de la cooperación judicial electrónica con terceros países no miembros de la Unión Europea.



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

El sistema tendrá la capacidad de integrarse con los diferentes sistemas de gestión procesal (SGP), con el nodo nacional de la plataforma e-Codex y de realizar intercambios entre los diversos actores que puedan intervenir dentro del ámbito judicial (Institutos de Medicina Legal, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicos, locales, instituciones penitenciarias, autoridades competentes en el ámbito internacional, ...).

- **Definición del alcance.**

Se han mantenido reuniones para profundizar en la definición de la visión y alcance del proyecto, con el objetivo de validar las expectativas e identificar nuevas necesidades o propuestas.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto.**

Los acuerdos de consumo se entregarán por servicios a las CC. AA, siguiendo la siguiente previsión: Envío de mensajes, Descarga de mensajes y Gestión de acuses y avisos.

Se estima que la totalidad de los servicios estén desplegados en producción a finales de 2025.

17. Gestión de Efectos Judiciales (EFEC).

El objetivo del proyecto es proporcionar una solución tecnológica que permita:

- Garantizar el correcto tratamiento de los efectos judiciales en todos los partidos judiciales, sean los depósitos internos o externos.
- Mejorar el control, organización y gestión de los efectos judiciales.
- Garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los depósitos de los partidos judiciales.
- Asegurar que todos los depósitos y efectos judiciales de la Administración de Justicia cuenten con espacios e instalaciones óptimas.

El Sistema de Gestión de Archivo se desarrollará para cumplir con estos objetivos, permitiendo la gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción.

Su modelo de implementación permitirá la interoperabilidad con los usuarios encargados de la Gestión de Efectos Judiciales que accedan a través de los SGP y las empresas de custodia externas que se dedican al depósito, organización y custodia de las piezas y objetos que reciba del archivo.

- **Definición del alcance.**

Una parte clave de este proyecto es la flexibilidad, que permitirá la convivencia de las operaciones manuales con las telemáticas según considere cada uno de los SGP. Como consecuencia los desarrollos de los servicios web se realizarán en fases y su disponibilidad será de forma incremental.

Se ha distribuido a las CC. AA la propuesta inicial de especificaciones técnicas del proyecto.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto.**

El MPJRC ha enviado las especificaciones técnicas del Proyecto de Gestión de Efectos Judiciales, para su revisión por parte del CTEAJE por impacto en la definición inequívoca del



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

del personal de las CC. AA. TT. Este escenario requiere de la adquisición de licencias SAP correspondientes.

- B. Escenario de Aplicaciones Integradas: Contempla la implantación de las siguientes funcionalidades: Autoservicio del empleado, Solicitud y gestión de vacaciones y asuntos particulares, Gestión de licencias y permisos, y Acción Social. Al tratarse de aplicaciones integradas en el estándar de SAP, este escenario requiere la implementación del Escenario "Estructura Organizativa y Administración de Personal".
- C. Escenario de Aplicaciones Desacopladas: Consiste en la utilización de utilidades tales como el Concurso de lista de Interinos y la Gestión de las listas de interinos. Este escenario es autónomo y no quiere de la implementación de otros escenarios. Se puede combinar con los demás. Cabe destacar que para la Gestión de Listas de Interinos es necesario disponer de un reducido número de licencias SAP para su utilización.
- D. Escenario Servicios Web de Interoperabilidad: Permite a los sistemas de Gestión de Personal de las CC. AA. TT. consultar información de la herramienta de Gestión de Personal "Aino@ Proyecto País". Los Servicios Web de Interoperabilidad ofrecidos son: Movimientos Altas/Bajas (movimientos en una CC. AA., en un período de tiempo, para cualquier empleado público perteneciente a la carrera judicial, o a la fiscal o al de letrados y letradas de la Administración de Justicia) y Méritos valorados positivamente (Aino\ proporciona información de los méritos valorados positivamente para uno o varios candidatos).

- **Especificación técnico-funcional Escenarios A, B y C.**

Se han distribuido y aprobado los documentos resultantes del análisis funcional de los requerimientos recaudados en las distintas reuniones celebradas con las respectivas CC. AA: La Rioja, Canarias, Cantabria y Madrid.

- **Especificación técnico-funcional Escenario D.**

Se ofrecerá un conjunto de servicios de interoperabilidad a través del nodo central que estarán orientados al intercambio de información de personas que puedan interesar a una CC. AA. TT. o a Ainoa (no están directamente gestionados por ellas).

Se contempla la posibilidad de que los sistemas de información de Gestión de Personal de las CC. AA. TT. desarrollen a su vez un servicio con la misma interfaz, que permita obtener información en sentido inverso, con lo que el intercambio de información sería bidireccional.

Se han distribuido los acuerdos de consumo de los servicios web requeridos para la implantación de este escenario.

- **Registro central de personal (RCP).**

Relacionado con la Gestión de Personal, pero fuera del alcance de este, este sistema de información permite gestionar el registro de los actos administrativos que afectan a una persona.

Los generadores de estos actos administrativos serán los distintos sistemas de Gestión de Personal utilizados por las CC. AA. TT., que informarán al RCP mediante servicios web.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

- Mejoras de tipo funcional y/o de usabilidad.

Con carácter general, cada cuadro de mandos cuenta con diversas hojas:

- 'Introducción', en la cual se recoge un breve resumen conceptual acerca del significado de la información estadística mostrada.
- 'Metodología', que recoge determinados aspectos relevantes sobre el propio cuadro de mandos: temática, indicadores existentes y su definición, ámbito geográfico de los datos y sus niveles de agregación territorial, período temporal abarcado, frecuencia de actualización, y fuente/s de procedencia de la información.
- Una o varias hojas dedicadas a mostrar los propios indicadores y elementos de visualización (gráficos, mapas, tablas, etc.) de la información estadística.
- 'Análisis comparativo', que facilita el estudio de escenarios resultado de la aplicación de diferentes criterios de filtrado.
- 'Informe a medida', que permite construir informes personalizados.

En este período ha continuado la confección o actualización de cuadros de mandos, de cara -en su caso- a su posterior inclusión en el Portal, ya sea de forma inmediata (por ejemplo, en caso de actualizaciones de pequeña magnitud), ya sea tras la correspondiente revisión por las Administraciones. Así, al cierre de este, los cuadros de mando existentes en dicho espacio son:

- 'A01. Trámites procesales electrónicos'.
- 'A02. Análisis de violencia de género'.
- 'A07. CCEE'. [relativo a comunicaciones electrónicas]
- 'A10. Comunicaciones electrónicas con otras Administraciones'.
- 'A12. Fiscalía de Menores'.
- 'A13. Ministerio Fiscal'.
- 'B01. RRCC - Trámites Inforeg'. [relativo al Registro Civil]
- 'D01. Cuenta de depósitos y consignaciones'.
- 'D02. Actuaciones procesales'.
- 'D03. Cláusula suelo'.
- 'D04. Subastas electrónicas'.
- 'D06. Cita Previa'.
- 'D08. EVID'.
- 'D16. SIRAJ2'.
- 'D22. Procedimientos EJE-HIJ'.
- 'D52. ANDES'.
- 'D61. Servicio Especial de Microempresas'.
- 'D67. PERIT@'.
- 'E09. Automatización de las Cuentas de Consignación'.
- 'F01. Asuntos socioeconómicos'.
- 'F02. Carrera judicial'.
- 'F04. Carrera fiscal'.
- 'F06. La mujer desde la Justicia'.
- **Portal 'La Justicia en Datos'**.



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

El objetivo es la creación y continua actualización de un portal web, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos una información accesible y real sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, y que también sirva de ayuda en el proceso de toma de decisiones de gestión por parte de las Administraciones públicas.

Durante los períodos anteriores se definieron diversas características del portal:

- Estructura (menús/pestañas) y ciertos aspectos formales (logotipos, textos, etiquetas, etc.).
- Existencia de una parte pública, orientada al ciudadano, en la que, a priori, se prevé incorporar el mayor número posible de cuadros de mandos estadísticos.
- Multilingüismo, contemplando las lenguas cooficiales, y contando con la colaboración de las CC. AA. para la necesaria traducción.
- Revisión de textos por parte de la Unidad de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para las mejoras en materia de lenguaje inclusivo.
- Un buscador, en el que los términos pueden ser el contenido o nombre de los indicadores, las temáticas de los diversos cuadros de mando, etc.
- Cumpliendo lo dispuesto en la normativa (publicación de forma abierta, y con orientación a ciudadanos, investigadores o sector infomediario), se ha publicado el catálogo de datos, con acceso a los datos fuente que nutren los cuadros de mando, y permitiendo su descarga para posterior explotación. En el catálogo, además, se realiza un etiquetado/categorización de los datos.

También se llevó a cabo la inclusión del contenido correspondiente a los diversos apartados del portal, el cual ha sido progresivamente actualizado durante este período. Así, al cierre, el portal tiene las siguientes áreas de contenido:

- *'Comisión Nacional de Estadística Judicial'*.
- *'Administración de Justicia'*, en el cual se puede visualizar, de forma pública -y con la adecuada orientación al ciudadano-, una selección de cuadros de mandos con información procedente de Datalab; al finalizar este período son los siguientes:
 - *'Actuaciones procesales'*.
 - *'Análisis de violencia de género'*.
 - *Delitos*
 - *Homicidios y Asesinatos*
 - *Órdenes de Protección*
 - *'Carrera fiscal'*.
 - *'Carrera judicial'*.
 - Ingresos en la carrera judicial
 - Jueces y juezas en activo
 - Salida de la carrera judicial
 - *'Cláusulas suelo'*.
 - Juzgados especializados
 - Juzgados especializados, recursos, resoluciones
 - *'Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales'*.
 - *'Datos Forenses'*.
 - Defunciones con intervención judicial



- *'Datos toxicológicos'*.
 - *Accidentes de tráfico*
 - *Agresiones sexuales y sumisión química*
 - *Consultas Toxicológicas*
 - *Memoria de Suicidios*
- *'Fiscalía de Menores'*.
- *'La mujer desde la Justicia'*.
 - *Resumen*
 - *Carrera judicial*
 - *Carrera fiscal*
 - *Delitos RCP y RCSFM*
 - *Delitos sexuales*
 - *Violencia de género*
 - *Inscripciones de nacimiento*
 - *Inscripciones de personas fallecidas*
 - *Inscripciones de nacionalidad española*
 - *Inscripciones de matrimonio*
 - *Accidentes de tráfico*
 - *Intoxicaciones en humanos*
 - *Agresiones sexuales con sospecha de sumisión química*
 - *Informe a medida*
- *'Ministerio Fiscal'*.
 - *Delitos informáticos*
 - *Discapacidad*
 - *Extranjería*
 - *Jurisdicción de menores*
 - *Medio ambiente*
 - *Seguridad Vial*
 - *Siniestralidad laboral*
 - *Violencia de género*
 - *Violencia doméstica*
- *'Registro Central de Penados y Rebeldes'*.
- *'Registros Civiles'*.
 - *Implantación Nuevo Registro Civil*
 - *Inscripciones por adquisición por fallecidos*
 - *Inscripciones por matrimonio*
 - *Inscripciones por nacimiento*
 - *Inscripciones por nacimientos desde hospitales (ANDES)*
- *'Servicio Electrónico de Microempresas'*.
 - *Datos de acreedores*
 - *Expedientes enviados*
- *'Subastas electrónicas'*.
- *'Datos socioeconómicos territorializados'*.
 - *'Datos generales'*.
 - *'Datos catastrales'*.
 - *'Datos de empresas'*.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

actualización, y se posibilitará la obtención del máximo detalle que permita la información registrada en los sistemas de gestión procesal.

En relación con los participantes, las reuniones mantenidas, y las líneas de trabajo y actividades desarrolladas, puede encontrarse el detalle en el apartado dedicado al Grupo de Trabajo de Estadística Judicial.

4.6.4 Ciberseguridad

4.6.4.1 Objetivos

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El objetivo es disponer de un entorno seguro para dar el salto cualitativo en la transformación digital. Implicaría generar una estructura organizativa, técnica y operativa que en este momento no está suficientemente desarrollada.

Sería necesario:

- Coordinar los esfuerzos para la gestión organizativa y tecnológica en materia de ciberseguridad.
- Establecer normativa, políticas y procedimientos comunes para el cumplimiento de la seguridad de la información. Avanzado tras la aprobación de la Política de Seguridad, y la GIS de Requisitos de Puntos de Acceso Seguros y Lugares Seguros.
- Realizar auditorías de seguridad y gestión de las vulnerabilidades de los sistemas de información. Actualmente, utilizando el nuevo modelo μ CeENS impulsado por el CCN, se han adecuado al Esquema Nacional de Seguridad las comunidades autónomas de Aragón y Canarias, además del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas.

El Subcomité de Seguridad es el encargado de realizar el seguimiento de los trabajos de este proyecto.

4.6.4.2 Reuniones mantenidas

En cada reunión del Subcomité de Seguridad se incluye un punto en el orden del día relacionado con el seguimiento de los trabajos de este proyecto.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones relacionadas con esta materia, se puede consultar el [calendario](#).

4.6.4.3 Proyectos y actividades desarrolladas

El trabajo está orientado a la puesta en marcha los siguientes elementos:

- **Implementación de 9 nodos compartidos con sistemas de alerta temprana.**



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Uno por cada instalación física de los SGP. Implicaría servicios compartidos para la revisión de alertas, gestión de ataques y apoyo ante incidentes. Mejora del hardware y software para reforzar la ciberseguridad.

- **Oficina de Gobernanza de seguridad adscrita al CTEAJE.**

Incardinado por el Subcomité de Seguridad. Tiene carácter estratégico y se orientaría a la:

- Definición de la estrategia de ciberseguridad jurídica digital del Servicio Público de Justicia.
- Coordinación de las actividades derivadas de la estrategia de ciberseguridad.
- Elaboración de los planes y materiales de formación.
- Desarrollo de los perfiles de cumplimiento.

- **Centro de Operaciones de Ciberseguridad para la Administración de Justicia (SOC-AJU).**

Tiene un carácter técnico y se orientaría a la:

- Implantación y provisión de herramientas de evaluación del Estado de Seguridad (INES).
- Laboratorio de auditoría técnica, análisis forense, innovación y buenas prácticas y ciberinteligencia.

El proyecto incluirá la aplicación de medidas de seguridad en la interoperabilidad de todos los sistemas de la Administración de Justicia.

4.6.5 Carpeta Justicia

4.6.5.1 Objetivos

Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un portal donde particulares, empresas y profesionales accedan centralizada y homogéneamente a la información sobre los procedimientos judiciales gestionada por los sistemas de gestión procesal de las distintas Sedes Judiciales, sin que el usuario tenga que visitar las Sedes Electrónicas Judiciales de los territorios.

4.6.5.2 Reuniones mantenidas

Durante el período comprendido dentro del balance, se han llevado a cabo un total de diez reuniones específicas de este proyecto.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones, se puede consultar el [calendario](#).

4.6.5.3 Proyectos y actividades desarrolladas

- **Servicios Carpeta Justicia.**

En relación con la integración entre los SGP y Carpeta Justicia, se ha distribuido la última versión de los acuerdos de consumo, que describen los servicios web para la consecución de la interoperabilidad entre ambos sistemas:

- Consulta estado del expediente.
- Consulta de notificaciones.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Se han mantenido diversas reuniones de forma individual con diferentes comunidades autónomas con el objetivo de explicarles el proyecto y resolver dudas y para concretar acciones a la hora de comenzar algún piloto, ya sea para cita previa o para EVID.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.6.6.3 Proyectos y actividades desarrolladas

Existen tres grandes proyectos diferenciados:

- Clave Justicia** tiene la finalidad de realizar la autenticación de ciudadanos que reciben algún tipo de asistencia de forma telemática por parte de un funcionario. El objetivo principal es ofrecer una herramienta que permita el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos de forma telemática en distintos procedimientos como, por ejemplo, en un apoderamiento apud acta, una vista judicial o una obtención de certificado de antecedentes, entre otros trámites que contempla la aplicación. La aplicación Clave Justicia ofrece mayores garantías durante el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos.

El mayor uso que se le está dando durante este periodo es junto con la herramienta EVID para la identificación y firma de los usuarios.

- La plataforma de **Cita Previa** se crea con el fin de mejorar la calidad en la atención al ciudadano, así como ahorrar tiempo en la tramitación, a través de una gestión individualizada y ajustada al perfil del ciudadano, personalizando la atención.

Tiene como objetivo habilitar la cita previa en todos los ámbitos necesarios de la Administración de Justicia.

El procedimiento comprende dos vertientes. La primera de ellas es la solicitud de la cita propiamente dicha, la cual, a su vez, tiene dos opciones, una específicamente web, en la que el ciudadano accede la sede electrónica, escoge un trámite, y selecciona el momento y la sede judicial o registro civil de atención, donde deberá presentarse, para realizar la gestión de su trámite, y la otra opción para conseguir cita, es a través del teléfono 060.

La segunda vertiente tiene que ver con el momento en que acude con cita previa a la sede física, donde podrá existir o no, un tótem de gestión de turnos, que permite hacer eficiente la gestión de colas (gestión de tickets, información y llegadas, pantallas de direccionamiento a puntos de atención, etc....).

Algunas Administraciones con competencias en materias de Justicia tienen su propia solución de cita previa como es el caso de País Vasco, Galicia, Cantabria y Valencia. En los demás casos, han optado por usar su solución de cita previa ofrecida con los fondos europeos o una solución mixta, ya que usan su aplicación de cita previa para algunas sedes y la solución ofrecida dentro del CTEAJE en otras.

Además, las Administraciones con lenguas cooficiales han estado trabajando en la traducción tanto del servicio de cita previa como el telefónico de 060. El servicio de cita previa está disponible en euskera, gallego y catalán, además de en alemán e inglés y el



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

audio 060 está disponible en euskera desde noviembre de 2022 y en catalán desde el 1 de abril de 2022.

Durante este periodo del balance, el uso mayoritario de esta aplicación se está produciendo en los registros civiles. También se está usando en algunos órganos judiciales, pero su uso es menor. Por último, se ha puesto en producción en algunos Institutos de Medicina Legal y en la Mutualidad General Judicial.

- Mediante el **Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID)** existe la posibilidad de llevar a cabo por videoconferencia segura los diferentes trámites de atención ciudadana. De esta forma, se podrán celebrar de forma telemática las reuniones contando con el almacenamiento íntegro de la documentación aportada por el ciudadano durante la actuación, así como la grabación y justificante de la celebración de la videoconferencia.

La implantación de la solución tecnológica EVID progresa en evolución constante reforzando la integración de las tecnologías necesarias para dotar de seguridad jurídica a los procesos, garantizando la autenticidad y el no repudio, gracias al uso de Clave Justicia, certificados digitales de la FNMT y la firma electrónica no criptográfica por videoconferencia.

Además, se van añadiendo diferentes funcionalidades propuestas por las distintas Administraciones como, por ejemplo, en el caso de comparecencias mixtas, la opción de firma biométrica para permitir a los participantes presenciales de una videoconferencia, la posibilidad de usar las tabletas digitalizadoras, puestas a disposición de los órganos judiciales, para firmar el justificante de actuación generado en EVID.

Se pretende conseguir que la presencialidad digital tenga el mismo valor que la presencialidad física. También se produce un ahorro en tiempo y costes redundando en la eficiencia de la Justicia.

Con la aprobación del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, las videoconferencias cobran especial importancia y en concreto EVID, al realizarlas con seguridad jurídica. Por ese motivo, muchas comunidades han comenzado pilotos y lo está extendiendo, como es el caso de Andalucía, Aragón, Madrid o Valencia.

Además, durante este periodo, las comunidades se han interesado por la integración de EVID en sus sistemas de gestión procesal, ya que lo consideran primordial para que tenga buena aceptación por los usuarios. El MPJRC está trabajando en este sentido, integrando en un primer paso el sistema ATENEA para luego ya comenzar con las comunidades interesadas.

Además, se ha continuado con la línea de trabajo de las videoconferencias debido a la necesidad de homogeneización en la Justicia trabajando principalmente en dos documentos:

- Directorio datos conexión videoconferencia: este documento está en constante actualización ya que contiene un directorio de la información necesaria para la realización



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.6.7.3 Proyectos y actividades desarrolladas

- **Herramienta de textualización.**

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

Este sistema, al reflejar en un texto todo lo acontecido y manifestado, permite buscar con más facilidad la información que se desea utilizar.

El sistema está basado en aprendizaje neuronal e integrado con los sistemas de grabaciones de Salas de Vistas. Este servicio, entrenado con lenguaje jurídico, realiza el procesamiento de archivos de vídeo o audio con la finalidad de extraer el texto correspondiente.

Se depositan ficheros de subtítulos junto a la grabación original, lo que permite su visualización a través de cualquier sistema visor de expedientes judiciales o cualquier otro sistema reproductor.

Ya se ha conseguido que el 100% de las Administraciones dispongan de una herramienta de textualización de grabaciones audiovisuales.

- **Aplicación de estadísticas de textualización.**

Esta aplicación, desarrollada por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes se ha puesto en el presente año a disposición de las CC. AA. TT.

Se trata de una plataforma de microservicios que permite la mejora de los procesos con los que se recogen las grabaciones de los diferentes territorios. Además, incluye una BBDD centralizada con la información del estado de las grabaciones y, de este modo, se mejora el control sobre duplicados e incidencias.

Las funcionalidades que aporta esta aplicación son las siguientes:

- Inclusión de datos estadísticos de CC. AA. de Territorio Ministerio.
- Tratamiento de las nuevas tipologías de error.
- Robustecimiento de los procesos de descarga y registro de grabaciones de CC. AA. TT.
- Evolución tecnológica.
- Permitir el acceso a usuarios de proyecto de CC. AA. TT. para la consulta del estado de las textualizaciones.

Este último punto se consideró dentro del alcance del proyecto por la necesidad trasladada por diferentes CC. AA. TT. de gestionar mejor las incidencias o conocer el estado del procesamiento de las grabaciones. También servirá de ayuda en el *reporting* sobre la situación del proyecto o el dimensionamiento de las diferentes implantaciones.

4.6.8 Medios Adecuados de Solución de Controversias



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

4.6.8.1 Objetivos

El objetivo es dotar a la Administración de Justicia de herramientas interoperables que sirvan como punto de acceso para registrar, consultar y validar información relacionada con los intentos de resolución de conflictos. Para ello, existirá un registro de terceros neutrales, un Punto central de Interoperabilidad MASC en el que registrar y consultar información de los diferentes intentos de soluciones de conflictos, y un Sistema de Gestión de procesos MASC Intra Judiciales que permita una gestión global de los procesos MASC derivados judicialmente.

En relación con los medios adecuados de solución de controversias, se están explorando diferentes herramientas y servicios que den cobertura a las diferentes necesidades que se desprenden del Proyecto de Ley 121/000016 - Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

En este ámbito MASC y de manera preliminar y general se plantean los siguientes servicios:

- Registro de terceros neutrales
- Punto de Interoperabilidad de MASC
- Sistema de Gestión de procesos MASC Intra Judiciales

4.6.8.2 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se ha realizado una reunión, el 22 de abril, con el objetivo de dar a conocer a todas las Administraciones el objetivo y alcance del proyecto, así como compartir información sobre MASC entre ellas.

Para conocer el detalle concreto de las mismas se puede consultar el [calendario](#).

4.6.8.3 Proyectos y actividades desarrolladas

- **Registro de terceros neutrales.**

Disponer de un punto central de inscripción y/o consulta de todos los profesionales (abogados, procuradores, notarios, registradores, árbitros, otros expertos) que estén habilitados para participar como tercero neutral en un proceso MASC.

Debe ser un Sistema Interoperable que pueda relacionarse tanto con Registros similares de otras Administraciones, autonómicos o municipales, como con sistemas de información privados y con otros Sistemas MASC.

En una primera fase en el ámbito Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, se está trabajando en el registro de terceros neutrales, bajo la guía funcional de la Subdirección General del Notariado y los Registros (SGNR), en la mejora del registro de mediadores e instituciones de mediación actual (Remedia).

En una segunda fase, la cual está en fase de análisis, se quiere o bien ampliar el registro actual o bien crear uno nuevo que incluya a los terceros neutrales que se definan y se regulen en el futuro Estatuto de Terceros Neutrales. De momento se trabaja con la idea preliminar de que los



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

terceros neutrales serán abogados, procuradores, notarios, registradores, árbitros y otros expertos.

Es de especial interés federar, incluir o relacionar la información de otros registros equivalentes que puedan existir en las comunidades autónomas o en otro tipo de entidades.

Actualmente se está en conversaciones con diversos colectivos de profesionales, como abogados, procuradores, notarios y registradores, para conocer la visión de estos en materia MASC y en particular en cómo constituir el Registro de Terceros Neutrales.

- **Punto de Interoperabilidad de MASC.**

El objetivo del proyecto es disponer de un sistema consensuado y normalizado, que facilite la interoperabilidad entre sistemas, y que sirva como punto de acceso (manual y/o interoperable) para informar y validar de forma automática intentos de resolución de conflictos.

Permitirá habilitar un punto central de inscripción y consulta para todos los profesionales (abogados, procuradores, notarios, registradores, árbitros, otros expertos) que estén habilitados para participar como tercero neutral en un proceso MASC.

Debe ser un Sistema Interoperable que pueda relacionarse con otros Sistemas Autonómicos similares o relacionados.

Debe ser un sistema interoperable que permita la comunicación con los Sistemas de Gestión Procesal, y que permita, para aquellos usuarios interesados:

- Permitir inscribir los intentos de MASC infructuosos, que permitan cumplir el requisito de procedibilidad, y relacionarse automáticamente con el sistema de gestión procesal donde se inicia el proceso judicial.
- Permitir inscribir los intentos de MASC exitosos, cuando éstos tengan como objeto una ejecución judicial
- Permitir inscribir los intentos de MASC, con fines estadísticos.

Como solución se propone la creación, por parte del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de un Punto de Interoperabilidad de MASC que será compartido con el resto de las comunidades autónomas, tanto a modo de interfaz como a través de servicios web disponibles en nodos centrales de comunicación.

- **Sistema de Gestión de procesos MASC Intra Judiciales.**

Dotar a los servicios Intra Judiciales (por ejemplo, Unidades de Mediación) de una herramienta que permita una gestión global de los procesos MASC derivados judicialmente, interoperable con los Sistemas de Gestión Procesal, y con capacidad de gestión de casos, agenda, estadísticas, etc.

4.6.9 Registros Civiles

4.6.9.1 Objetivos

En el marco del importante proyecto de implantación de un Nuevo Modelo de Registro Civil, único y totalmente electrónico en todo el territorio español, promulgado en la Ley 20/2011 de



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

registro civil, está el objetivo de integración con los distintos sistemas de gestión procesal para lograr la interoperabilidad entre órganos judiciales y los registros civiles, a nivel de datos, que permita obtener información o generar órdenes que logre la reducción de errores, así como mejorar los tiempos de tramitación y obtener ventajas para los interesados.

4.6.9.2 Reuniones mantenidas

Durante el período comprendido dentro del balance, se han llevado a cabo un total de siete reuniones específicas de este proyecto.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.6.9.3 Proyectos y actividades desarrolladas

- **Definición del alcance.**

Una parte clave de este proyecto es disponer un punto único de interoperabilidad con todos los SGP, mejorando así la comunicación e intercambio de información y documentos por medios electrónicos entre los órganos judiciales y los registros civiles.

Adicionalmente, aunque no son estrictamente parte del proyecto, se incluye como líneas de trabajo la digitalización de los libros de los registros civiles e implantación del sistema DICIREG, por el seguimiento que se está haciendo en el ámbito del CTEAJE.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto.**

A mediados del 2023 se promovió a producción los servicios que facilitan el envío telemático de las resoluciones judiciales a partir de las cuales se realizan inscripciones judiciales en el Registro Civil. En un principio, se definieron cuatro servicios semejantes a los desarrollados para otros promotores, como pueden ser las notarías, hospitales o la propia Dirección General de Seguridad Jurídica:

- Solicitud de certificados (en PDF) de nacimientos, matrimonio y defunción, de forma automatizada. El cual está disponible en el MPJRC desde hace mucho tiempo.
- Alta de expediente en el Registro Civil.
- Consulta del estado de un expediente (inscripción/certificación).
- Búsqueda de personas y/o expedientes.

Estos servicios se desarrollaron desde un punto de vista del Registro Civil, pero se determinó la necesidad de adaptarlos al mundo judicial. Para realizar estas adaptaciones se han ejecutado reuniones de carácter técnico con las CC. AA. Como resultado se han determinado una serie de pasos para completar y facilitar la integración de ambos mundos.

El primer hito está planificado para finales del 2024, donde se proveerá del servicio de descarga de las resoluciones/subsanaciones. Cuando el SGP consulte el estado de un envío al Registro Civil, los que estén finalizados, permitirá la descarga correspondiente de la resolución.

A principios del 2025, junto a la nueva versión de DICIREG, se incluirá el segundo hito que corresponde con la adaptación al Esquema Común de Datos. A partir de febrero 2025 se tendrán en producción los servicios adaptados.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

El tercer y último hito, será en el segundo trimestre del 2025, donde se adaptarán los procedimientos para ir incorporando el resto de las materias, en el siguiente orden:

- Divorcios/separación.
- Modificación de la capacidad.
- Modificación de relaciones de filiación o relaciones paternofiliales.

4.7 Proyectos financiados con fondos ordinarios

4.7.1 Comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado y las Administraciones públicas. (GEISER)

4.7.1.1 Objetivos

El objetivo que persigue este proyecto es dotar a la Fiscalía General del Estado de una herramienta que le permita la comunicación electrónica con las Administraciones públicas, fuera del ámbito de un procedimiento judicial.

Se ha identificado que el canal adecuado es la integración de la propia fiscalía dentro del sistema SIR, lo que, de facto, la incorpora a un canal de comunicación con acceso a todas las Administraciones públicas de España.

El requisito que tiene que cumplir la herramienta que se ofrezca a la fiscalía es estar integrada con SIR, siendo GEISER la que se está ofreciendo por defecto al estar ya integrada de forma nativa.

La gestión de la configuración de la herramienta no se gestiona desde el CTEAJE.

4.7.1.2 Reuniones mantenidas

Durante el período del presente balance, se han celebrado reuniones específicas con algunos integrantes del proyecto para tratar cuestiones y dudas específicas.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.7.1.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Configuración de herramienta GEISER.**

El estado de implantación es casi completo en todo el territorio, encontrándonos con todas las Administraciones con trabajos en curso, pilotos en marcha o con la implantación finalizada; salvo la Comunidad de Madrid que ha dicho que no está interesada y la Comunidad de Cataluña que está pendiente de remitir los datos de configuración para iniciar los trabajos.

4.7.2 Acceso al Expediente Judicial Electrónico

4.7.2.1 Objetivos

Pretende facilitar el acceso al Expediente Judicial Electrónico a las partes del procedimiento, además de agilizar la comunicación entre profesionales y órganos judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de minimizar los tiempos de tramitación. Los únicos requisitos que



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

establece el sistema es estar personados en el procedimiento y disponer de un certificado electrónico válido para verificar la identidad.

El objetivo principal es poder solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática sin necesidad de desplazarse a los órganos judiciales. Por lo que:

- Aumenta la eficiencia de los trámites administrativos reduciendo y facilitando el acceso al expediente.
- Facilita el cumplimiento del derecho de los profesionales y ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la administración y el cumplimiento de los organismos de la Ley 39/2015.
- Mejora medioambiental evitando desplazamientos de los profesionales y ciudadanos a la sede y eliminación del uso de papel.
- Protege la información judicial al contar con un acceso seguro mediante certificado electrónico.
- Permite la trazabilidad de accesos, solicitudes y respuestas.

4.7.2.2 Reuniones mantenidas

Durante el período del presente balance, se han celebrado reuniones específicas con algunos integrantes del proyecto para tratar cuestiones y dudas específicas.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.7.2.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Configuración de herramienta ACCEDA – Justicia.**

Para aquellas Administraciones usuarias de LexNET, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha puesto a su disposición la herramienta ACCEDA-Justicia permite que los profesionales que estén personados en la causa soliciten documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los mismos de forma telemática sin necesidad del desplazamiento a la sede judicial, pudiendo, dar traslado de las copias solicitadas por los mismos medios.

Los requisitos necesarios para hacer uso de la herramienta son estar personado en el procedimiento y estar en posesión de un certificado electrónico válido.

Durante el periodo comprendido en el balance, territorios como Andalucía y La Rioja, ya han comenzado a usarlo.

- **Visor HORUS.**

La nueva versión HORUS optimiza el acceso de los profesionales al Expediente Judicial Electrónico, mediante funciones que permiten consultas más ágiles, al poder limitar los resultados a un rango de fechas; o la inclusión de filtros de fecha y de estado en las búsquedas, para ampliar los resultados.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

También permite acceder a otro tipo de información como son los documentos probatorios dando la posibilidad de visualizar el contenido de archivos comprimidos zip sin necesidad de descargar el archivo completo, ya que se puede navegar por él y abrir documentos en PDF o imágenes.

Para el mes de octubre está previsto el lanzamiento de una nueva versión de HORUS (5.3) que ampliará las prestaciones de la herramienta, con funciones como la posibilidad de la descarga completa de expedientes por los profesionales y el acceso al EJE por el ciudadano, a través de Carpeta Ciudadana y de la sede judicial electrónica.

- **Solicitud copia EJE por otros medios.**

Existen otras opciones para la puesta a disposición de copias de EJE diferentes al uso de ACCEDA-Justicia o del Visor HORUS.

El más extendido es a través de la sede judicial electrónica (SJE). Administraciones como Galicia, Cataluña, Madrid y Canarias utilizan ya esta vía.

Otras, como las comunidades autónomas usuarias de Avantius, lo hacen a través del PSP (Portal de Servicios al Profesional).

- **Acceso al EJE de intervinientes no nominativos.**

El Real Decreto-ley 6/2023 de 19 de diciembre, en su art. 17 habilita el acceso a las partes a la información del estado de tramitación del procedimiento, y a los expedientes judiciales electrónicos en los que se sea parte, y además establece la posibilidad de permitir el acceso a terceros que justifiquen un interés legítimo y directo sobre el procedimiento.

El objetivo de esta línea de trabajo es dotar a la Administración de Justicia de un sistema centralizado de información que permita identificar a los profesionales que forman parte de un colectivo concreto, para facilitar a los sistemas de gestión procesal y visores de expedientes judiciales electrónicos la automatización del acceso.

La solución supondrá la creación, por parte del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y Relación con las Cortes, de un repositorio de información de profesionales por colectivo, que será compartido con el resto de las comunidades autónomas a través de servicios de consulta disponibles en nodos centrales de comunicación.

4.7.3 Exceso de Cabida en presentación de escritos

4.7.3.1 Objetivos

ACCEDA-Justicia es un proyecto que facilita la comunicación los profesionales y los órganos judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de minimizar los tiempos que conlleva.

Existe un trámite en ACCEDA-Justicia para la presentación telemática de la documentación en caso de exceso de cabida en LexNET. El objetivo es evitar que los profesionales tengan que acudir presencialmente para entregar la documentación. De esta forma, el trámite, en lugar de realizarse como se llevaba haciendo tradicionalmente, de forma presencial, se realizará ahora a través de ACCEDA-Justicia.

4.7.3.2 Reuniones mantenidas



	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

Durante el período del presente balance, se han celebrado reuniones específicas con algunos integrantes del proyecto para tratar cuestiones y dudas específicas.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.7.3.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Configuración de herramienta ACCEDA Justicia.**

A lo largo de este año se ha continuado con la implantación del procedimiento en muchas sedes. Galicia, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid y los Órganos Centrales, Audiencia Provincial y Tribunal Supremo ya utilizan este servicio de ACCEDA.

- **Creación doble formulario en el procedimiento.**

En este ejercicio el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha desarrollado y puesto en funcionamiento el desdoblamiento del formulario de entrada en ACCEDA para este procedimiento con el que se da la posibilidad de que se realice el envío del exceso de cabida de los escritos de trámite a los órganos judiciales sin pasar por las oficinas de registro y reparto.

Esta nueva opción se mostrará únicamente en aquellas CC. AA. que lo hayan solicitado (por ejemplo: Comunidad Valenciana y Principado de Asturias).

4.7.4 Proyecto de Notificaciones Proactivas de Desahucios (NPD)

4.7.4.1 Objetivos

El objetivo que persigue el Proyecto de Notificaciones Proactivas en demandas de desahucios es, dentro del marco legislativo actual, encontrar la fórmula para poder relacionarse con los Servicios Sociales de manera electrónica; lo que incluirá la notificación electrónica, en una fase inicial de la actuación judicial, de un conjunto de datos de forma automática y sistemática a los Servicios Sociales para que estos determinen la vulnerabilidad o no de los intervinientes y la necesidad de actuación, en paralelo a la tramitación judicial; pudiendo en algunos casos encontrar fórmulas de mediación que puedan beneficiar la propia resolución extrajudicial del procedimiento.

4.7.4.2 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Los trabajos están divididos en 2 ámbitos:

- **Ámbito jurídico.**

Se elaboró un documento de requisitos funcionales, que establece el ámbito y el alcance, para la primera fase del proyecto que cubriría los supuestos de los procedimientos verbales de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, o por expiración legal o contractual del plazo fijado legal o contractualmente (artículo 250.1.1 LEC). El documento ha sido utilizado para iniciar los trabajos de la parte técnica del proyecto.

El equipo jurídico está formado por MPJRC, CGPJ, Cataluña y Valencia.

- **Ámbito técnico.**



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Se ha trabajado en la definición de la infraestructura de comunicaciones, llegándose a la conclusión de que lo óptimo es hacer uso del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), como sistema para llegar a todos los destinatarios. También se ha definido el conjunto de datos que tiene que acompañar a la comunicación que se haga al Servicio Social, alineándolos con la normativa técnica del CTEAJE.

Actualmente Cataluña dispone de varios pilotos en marcha para evaluar el resultado del proyecto y poder informar al CTEAJE.

En el caso del MPJRC continúan trabajando en el piloto después de analizar el escenario jurídico tras la reforma de la Ley de Vivienda.

El equipo técnico está formado por Cataluña, MPJRC y la FEMP.

4.7.4.3 Reuniones mantenidas

Los integrantes de este proyecto se han reunido una vez en el presente ejercicio y ha mantenido contacto en el envío de información.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.7.5 Aportación de la Prueba documental en Juicio (PRUDEJU)

4.7.5.1 Objetivos

PRUDEJU surge de la necesidad de resolver las situaciones que se están dando en las sedes judiciales a la hora de la aportación de la prueba documental en el acto del juicio, teniendo en cuenta la tendencia a la eliminación del papel y la presentación de los documentos en formato digital de conformidad con la normativa vigente.

Su creación fue aprobada en la Comisión Permanente celebrada el pasado 21 de marzo de 2023, con la finalidad de establecer de común acuerdo, un sistema que permita la aportación de la prueba documental en formato digital en el mismo momento de la celebración de la vista.

4.7.5.2 Reuniones mantenidas

Los integrantes de este proyecto no se han reunido en el presente ejercicio, aunque sí se ha mantenido contacto con los integrantes en el envío de información y propuestas para la elaboración del documento.

Para obtener el detalle concreto de las reuniones se puede consultar el [calendario](#).

4.7.5.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Requisitos mínimos aportación prueba documental en juicio.**

Dentro de este periodo, se ha elaborado un documento que recoge unas reglas y criterios de actuación homogéneos y consensuados, para la definición de un sistema telemático que garantice y permita la presentación de pruebas en el mismo acto de la vista y otorgando al soporte papel un carácter completamente subsidiario. Este documento es una primera versión y que recoge las bases mínimas que ha de contener el sistema que permita la presentación de las pruebas.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

La Secretaría del CTEAJE ha trabajado conjuntamente con Cataluña y el MPJRC para tener una primera versión del documento donde se describa este marco de trabajo. Dicho documento trata de identificar y establecer los procesos que intervienen en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones transferibles. En él se han definido diferentes niveles de procesos que van desde el desarrollo de la estrategia a largo plazo hasta reuniones de coordinación y seguimiento.

Es objetivo de esta actividad que dicho marco de trabajo sea extensible y útil para todas las Administraciones usuarias, por tanto, una vez completada la primera aproximación, la propuesta se trabajará en el ámbito CTEAJE en su conjunto para su estudio, mejora y, si se llega a un acuerdo, para su aprobación.

- **Redes sociales.**

Desde la cuenta de la red social X (anteriormente denominada Twitter) e Instagram de la SG CTEAJE, “@CTEAJE” y “@cteaje_oficial” respectivamente, se difunde y da visibilidad a todos los trabajos que se están desarrollando en el marco del CTEAJE.

Como parte de estos trabajos, se da publicidad a todas las iniciativas que se están desarrollando en las comunidades autónomas, y todas aquellas noticias relacionadas con la transformación digital de la Administración de Justicia en general, o propia de cada administración, siempre y cuando estén relacionadas con trabajos, proyectos o iniciativas que se estén trabajando en el marco de la cogobernanza del CTEAJE.

- **WEB CTEAJE.**

La Secretaría del CTEAJE también es la encargada de la actualización de los contenidos de la WEB del CTEAJE y de la herramienta colaborativa, destinada a la gestión documental de la información generada como fruto del trabajo del CTEAJE.

Durante el periodo comprendido dentro del balance se ha puesto en funcionamiento la nueva web del Comité, embebida dentro del portal del punto de Acceso General de la Administración de la Justicia (PAGAJ), que proporciona a los interesados información pública acerca de la organización de la Administración de la Justicia, así como de los distintos actores que la componen.

- **Herramienta colaborativa (HC).**

Están a punto de concluir las tareas de migración de contenido a la nueva herramienta colaborativa del CTEAJE. El nuevo rediseño la dotará de homogeneidad en la gestión de la información, simplificará el acceso a la información y dispondrá de mayor seguridad.

4.9 Entregables

4.9.1 Entregables realizados

Como se ha podido observar en apartados anteriores, donde se exponen las líneas de actuación de cada grupo de trabajo y proyectos prioritarios, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Los entregables de periodos anteriores se encuentran enumerados en los balances correspondientes y su contenido en la herramienta colaborativa, en el anexo se detallan los realizados durante este periodo que abarca el presente balance.



4.9.2 Próximos entregables

Por otro lado, en los diferentes grupos de trabajo y proyectos constituidos, se está trabajando en otros entregables:

GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO PRIORITARIO	ENTREGABLE
GT HITOS Y DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a la reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TRLR). Impacto de los cambios legislativos por el RDL 6/2023.
GT BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas alegaciones. Nueva versión de la GIS de Documento Judicial Electrónico. Nueva versión de la GIS de Documento Judicial Electrónico. Nueva versión de los esquemas de interoperabilidad de la NT CTEAJE. Nueva versión de la GIS de autenticación, certificados y firma electrónica. Nueva versión del documento de estandarización de CSV. Nueva versión de la metodología de alegaciones. Metodología procedimiento y plantillas de las relaciones de servicio OOJJ y SSCC. Criterio general de uso de NIG. Criterio general de identificación de procedimiento.
GT PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET (v1.6).
GT GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> Nueva versión GIS de Política de gestión de documentos judiciales electrónicos
GT JURÍDICO-FUNCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento marco para el análisis de impacto normativo sobre la administración judicial electrónica
GT INTELIGENCIA ARTIFICIAL	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de puesta en marcha proyecto Inteligencia Artificial.

SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de Seguridad de segundo y tercer nivel.
SUBCOMITÉ DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva versión de la ficha de aplicación transferible. • Procedimiento para solicitud de traducciones a lenguas cooficiales.
PROYECTO INTEROPERABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Definición funcional y técnica de: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e IIPP. ◦ Gestión de archivos judiciales. ◦ Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS). • Documentación de integración: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso. ◦ Gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción ◦ Herramienta para Gestión de Personal • Documento con la regularización de la puesta en marcha del servicio de interoperabilidad de EJE/DJE
PROYECTO CARPETA JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de integración de Agenda Programada de Señalamientos.
PROYECTO JUSTICIA ORIENTADA AL DATO	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores relativos a las actuaciones procesales no presenciales.

Secretaría, a través de los contactos proporcionados por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, con el objetivo del mantenimiento de la información necesaria de la estructura organizativa de la Administración de Justicia en el sistema DIR3.

- **Justicia 2030.**

Durante el periodo incluido en el balance se ha mantenido relación con la oficina de justicia 2030 con el fin de proporcionar información que facilite el seguimiento de los proyectos financiados con fondos europeos.

- **Centro Criptológico Nacional (CCN).**

Durante el periodo incluido en el balance en el ámbito del Subcomité de Seguridad se ha trabajado de forma estrecha con el CCN. Para más detalle consultar el apartado del documento relativo al Subcomité de Seguridad.

7 REFLEXIONES CTEAJE

El año 2024 se ha caracterizado por el gran avance de los proyectos financiados con fondos europeos “*Next Generation*”, destacando que la mayoría de estos proyectos ya se encuentran en entornos de producción. Este progreso ha sido fundamental para la modernización y digitalización, impulsando la eficiencia y la innovación en la Administración de Justicia.

El resultado de estos proyectos se ha materializado en un significativo avance de la administración judicial electrónica, lo cual está repercutiendo directamente en los usuarios. Ahora, los profesionales pueden acceder a los expedientes judiciales de manera remota, los ciudadanos pueden participar en actuaciones judiciales sin necesidad de desplazarse, y se puede realizar todo el intercambio de información entre la Administración de Justicia y las Administraciones públicas de forma electrónica. Además, las comunicaciones con las personas jurídicas también se están llevando a cabo electrónicamente, mejorando la rapidez y la seguridad en los procesos judiciales.

Desde la Secretaría General del CTEAJE se ha trabajado de manera personalizada e individualizada con cada una de las Administraciones para facilitar y acompañarlas en el proceso de adaptación o integración con los distintos servicios. Este enfoque ha permitido agilizar la resolución de dudas y aprovechar las sinergias generadas por los trabajos adelantados por otras Administraciones, optimizando así los recursos y mejorando la eficiencia en la implementación de la justicia electrónica.

Aunque se ha trabajado de manera constante durante el último periodo, es necesario dar el impulso final para conseguir el objetivo perseguido y marcado inicialmente entre todos de manera cogobernada, cuando se iniciaron los proyectos. No debemos olvidar que la distinta velocidad entre Administraciones puede verse reducida si se consiguen implementar los trabajos de manera efectiva, en un entorno colaborativo como es el CTEAJE. Este último esfuerzo es crucial para asegurar que todos los beneficios de la digitalización de la justicia se materialicen plenamente.

Como conclusión, todo el esfuerzo realizado está a punto de culminarse con uno de los hitos más importantes en la historia del CTEAJE: “la interoperabilidad de expedientes judiciales electrónicos de manera automática y orientada al dato”. Este logro permitirá una gestión más



eficiente y segura de la información judicial, permitiendo la automatización de los procesos judiciales y liberando a los profesionales de tareas repetitivas y administrativas, permitiéndoles centrarse en trabajos más intelectuales y estratégicos. Gracias a la implementación de sistemas automatizados y orientados al dato, las personas podrán dedicar más tiempo a la toma de decisiones, análisis complejos y la mejora continua de los servicios judiciales.

Esta transformación no solo aumenta la eficiencia y precisión en la gestión de los expedientes, sino que también enriquece el trabajo de los profesionales, potenciando su capacidad para innovar y aportar valor añadido a la Administración de Justicia.

Interoperabilidad

En este periodo, se ha alcanzado un hito significativo: el 75% de los proyectos ya se encuentran en el entorno de producción. Este avance ha permitido a todas las Administraciones finalizar muchas integraciones, facilitando una mayor cohesión y eficiencia en la implementación de los servicios electrónicos, acelerando la transformación digital en los órganos judiciales de muchos de los territorios.

Aunque el grado de avance es bueno, se ha identificado que algunos territorios están teniendo algunas dificultades, por lo que es importante recordar que no se debe perder el ritmo de los trabajos alcanzado en este momento. Mantener el impulso es clave para asegurar que todos los territorios puedan beneficiarse de las mejoras y avances en la administración judicial electrónica, garantizando una implementación uniforme y eficiente en todo el país.

Destacar el trabajo que se está realizando en algunos grupos de trabajo, como el GT BIS, donde se están realizando esfuerzos significativos para normalizar toda la infraestructura normativa y técnica que soporta gran parte de los trabajos realizados en los proyectos financiados con fondos europeos. Estos esfuerzos están permitiendo establecer estándares comunes y asegurar la coherencia en la implementación de las soluciones tecnológicas, lo que resulta fundamental para el éxito y la sostenibilidad de los proyectos.

También en el Grupo de Trabajo HDOC se están abordando importantes tareas, como la revisión del Real Decreto-ley 6/2023. Esta revisión está provocando ajustes en los flujos de trabajo y en las plantillas utilizadas, asegurando que se adapten a las nuevas normativas y requerimientos.

Otro grupo que destacar, en el que igualmente se ha llevado a cabo una gran labor, es el grupo jurídico funcional, donde se ha realizado una gran labor estableciendo criterios y procedimientos basados en las necesidades de los usuarios, muchas veces reclamadas por las propias Administraciones. Este enfoque centrado en el usuario ha permitido desarrollar soluciones más efectivas y adaptadas a las demandas reales

En otra escala de volumen de trabajo, en el Grupo de Trabajo de Estadística Judicial y profesionales, se ha seguido avanzando tanto en la adaptación de los sistemas de gestión procesal de manera automática a la publicación de los boletines requeridos, como en la identificación de necesidades de profesionales.



ACCESO AL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO	ACCEJE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	AGE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AAPP
AGENDA PROGRAMADA DE SEÑALAMIENTOS	APRS
ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	AJG
BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	BIS
CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL	CCN
CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL	CENDOJ
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL	CJI
COMISION NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	CNEJ
COMISIÓN PERMANENTE	CP
COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	CTEAJE
COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y LAS ADMINITRACIONES PÚBLICAS (GEISER)	PY CCEE FGE-AAPP
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CCAA
COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON TRANSFERENCIAS EN JUSTICIA	CCAATT
CENSO COLECTIVOS NO NOMINATIVOS	CECNNO
CONSEJO GENERAL COLEGIOS GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA	CGCOGSE
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	CGAE
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	CGPJ
CONSEJO GENERAL PROCURADORES DE ESPAÑA	CGPE
CUENTAS DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES	CDCJ
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	CNP
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA ÚNICA	DEHU
ESCRITORIO VIRTUAL DE INMEDIACIÓN DIGITAL	EVID
ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	EJIS
ESTADÍSTICA JUDICIAL	EJ
EXCESO DE CABIDA (EN LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS)	EXCAB
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO	EJEDJE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	FGE
GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	GA
GESTIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS	GAJE
GESTIÓN DE EFECTOS JUDICIALES	EFEC
GESTIÓN DE PERSONAL	GPER
GESTION INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO	GEISER
GRUPO DE TRABAJO	GT
GRUPO DE TRABAJO DE L MINISTERIO DEL INTERIOR	GT MINT
GRUPO DE TRABAJO JURÍDICO FUNCIONAL	GT JURFUN
GRUPO DE TRABAJO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	GT TT
GESTIÓN PROCESAL ELECTRÓNICA	GPE

GUARDIA CIVIL	GC
HITOS Y DOCUMENTOS	HDOC
HUB INTEROPERABILIDAD JUDICIAL	HIJ
IMPLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SEGURIDAD	INES
INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	INSIDE
INMEDIACION DIGITAL Y SERVICIOS NO PRESENCIALES	IDSNP
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	IIPP
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	IML
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IA
INTEROPERABILIDAD DE DATOS DEL EJE	DATEJE
JUSTICIA ORIENTADA AL DATO	JDAT
LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	LAJ
MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	MASC
MINISTERIO DE INTERIOR	MINT
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	MPJRC
NORMATIVA TÉCNICA	NT
NOTIFICACIONES PROACTIVAS DE DESAHUCIOS	NPD
PLENO	PL
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	PSIAJE
PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA / SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA	PAJ/SJE
PROFESIONALES	PRO
PROYECTO	PY
PRUEBA DOCUMENTAL EN JUICIO	PRUDEJU
PUNTO DE ACCESO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PAGAJ
PUNTO NEUTRO JUDICIAL	PNJ
PUNTO VIRTUAL ÚNICO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PVTI
REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL	RCP
REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES	REAJ
REGISTROS CIVILES	RRCC
SALAS DE VISTA	SV
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SGAJ
SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	SG CTEAJE
SISTEMA COMÚN DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	CITIUS
SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL	SGP
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL MINISTERIO FISCAL	SICC
SISTEMA DE INTERCAMBIO DE REGISTROS	SIR
SISTEMA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SIRAJ2

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta del Pleno del 21/03/2023. - Estado de los acuerdos y compromisos del Pleno del 21/03/2023. - Renovación y toma de posesión de nuevos cargos. - Ficha de creación Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial. - Normativa técnica del CTEAJE: <ul style="list-style-type: none"> • Alegaciones NT del CTEAJE. • Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros. • Certificación cumplimiento AA. PP. puntos de acceso seguro y lugares seguros. • Declaración Responsable puntos de acceso seguro y lugares seguros. - Subcomité de Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> • Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica (PSIAJE). • Aprobación de las normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad. - Identidad corporativa – Guía de estilos nuevo logo CTEAJE. 	<p>PL 21/06/2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 21/06/2024.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> - Ratificación de documentos aprobados o acuerdos alcanzados en anteriores Comisiones permanentes: <ul style="list-style-type: none"> • Normas de funcionamiento interno del CTEAJE. (CP 24/05/2023) • Metodología de Funcionamiento de los grupos de trabajo y proyectos. (CP 24/05/2023) • Balance 2022-2023. (CP 12/12/2023) • Requisitos mínimos “Presentación de prueba documental en el juicio”. (CP 12/12/2023). • Procedimiento de puesta en marcha nueva servicio en sede judicial electrónica. (CP 12/12/2023) • Conjunto de marcas mínimas en grabaciones de actuaciones procesales. (CP 12/12/2023). • Criterio técnico referencia fecha de firma de las resoluciones judiciales. (CP 07/03/2024) • Nota técnica “Acceso EJE intervinientes no nominativos”. (CP 07/03/2024) - Registro de consultas Grupo de Trabajo Jurídico-Funcional. 		
<p>Se acuerda crear en el seno del Grupo de Trabajo Jurídico-Funcional (GT JURFUN) un procedimiento marco para abordar el análisis de impacto de todas aquellas reformas legislativas que afecten a la Administración Judicial Electrónica.</p>	PL 21/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera de presentar una primera propuesta de procedimiento marco.

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
El CGPJ remitirá el análisis de necesidades y mejoras detectadas por el grupo de apoyo de magistrados y jueces del propio CGPJ para su revisión por parte del resto de Administraciones.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ A la espera de recopilar análisis de necesidades y mejoras.</p>
Se aprueba la primera versión de la “Política de uso de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia”.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 21/06/2024.</p>
Se aprueba, a iniciativa del CGPJ, la creación de una línea de trabajo en el GT BIS para conocer de forma automática el grado de cumplimiento de la NT CTEAJE por parte de cada una de las Administraciones.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ A la espera – Pendiente de formular modelo de cumplimiento por parte del CGPJ.</p>
Se aprueba la creación de un nuevo apartado en la NT CTEAJE para la incorporación de los modelos de intercambio de datos normalizados de sistemas centralizados de apoyo a la Administración de Justicia, así como las condiciones que han de cumplir dichos modelos para su incorporación.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 21/06/2024.</p>
Se traslada al GT BIS continuar con los trabajos de identificación de modelos de datos comunes, clasificación, publicación y difusión.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ Activo - Se está trabajando en la identificación de modelos de datos comunes, clasificación, publicación y difusión.</p>
Se acuerda que la interoperabilidad de EJE/DJE entre todas las Administraciones entre en funcionamiento en enero de 2025, ya sea mediante el uso de servicios de nodo central, ya sea a través de la aplicación HIJ Web.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 21/06/2024.</p>
Las Administraciones se comprometen a informar de la planificación de activación del uso de HIJ Web con el objetivo de coordinar la disponibilidad óptima del servicio.	<p>PL 21/06/2024</p>	<p>■ A la espera - Pendiente de recibir la planificación de activación del uso de HIJ Web por parte de las Administraciones.</p>

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se aprueba la creación de una línea de trabajo dentro del Grupo de Trabajo técnico de Videoconferencias para poder compartir experiencias en relación con las incidencias que se detecten de las videoconferencias y trabajar en su solución.</p>	PL 21/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Se están recopilando las distintas incidencias detectadas por cada Administración para plantear posibles soluciones.
<p>La Comunidad de Cantabria se compromete a remitir un documento de trabajo en el que han recogido las diferentes incidencias detectadas con respecto a las videoconferencias.</p>	PL 21/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Remitido documento por parte de Cantabria.
<p>Se acuerda que el CTEAJE participe en los trabajos para la elaboración del “Diccionario de administración digital en la Administración de Justicia”.</p>	PL 21/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Se prevé asistir a la próxima reunión del foro.
<p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Comisión Permanente del 12/12/2023. • Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 12/12/2023. • Renovación y toma de posesión de nuevos cargos. • Alegaciones normativa técnica del CTEAJE. • Directorio Datos de conexión videoconferencias v 1.5. • Flujos de HDOC. • GIS de requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros. • Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica. 	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 07/03/2024.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se acuerda la creación de un nuevo Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial que se encargue, entre otras cosas, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer los requisitos previos al arranque de los trabajos. - Elaborar un listado de iniciativas de Inteligencia Artificial (IA), con carácter previo a su desarrollo, para evitar duplicidades y facilitar la reutilización. <p>-Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, seguridad, solicitando evaluaciones de impacto en relación con los derechos fundamentales.</p>	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Recopilando la información remitida por las Administraciones.
<p>El MPJRC elaborará un manifiesto de Inteligencia Artificial para ayudar a mejorar la eficiencia de la Justicia mediante el uso de la IA.</p>	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 21/06/2024.
<p>Con el objetivo de homogeneizar la presentación, custodia y acceso a las evidencias digitales entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad y los sistemas de gestión procesal, la SG CTEAJE coordinará una reunión monográfica con las Administraciones para que estas definan una solución común que canalice todas las herramientas a través de algún nodo común.</p>	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera de que el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes reactive los contactos con el Ministerio del Interior.
<p>La SG CTEAJE convocará una reunión monográfica en el GT BIS para elaborar normativa que garantice un modelo común de aceptación y gestión homogéneo de los distintos formatos de fichero, eliminando problemas en la interoperabilidad.</p>	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Tras identificar las discrepancias en la aceptación en los formatos de fichero, la SG CTEAJE convocará una reunión para poner en común posibles soluciones.
<p>La SG CTEAJE trasladará al GT JURFUN el análisis del “acceso del ciudadano al EJE” cuando está representado por abogado o procurador para valorar si es necesario establecer algún criterio “adicional” al establecido, que regule dicho acceso.</p>	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Traslado realizado, analizando el criterio en el GT JURFUN.
<p>Se acuerda incluir un punto en el orden del día de las reuniones bilaterales con las Administraciones para realizar un seguimiento</p>	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Pendiente de formular modelo de cumplimiento por parte del CGPJ.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
de la obtención de datos y del cumplimiento de la normativa técnica.		
La SG CTEAJE trasladará a las CCAATT un cuestionario para que informen respecto al grado de cumplimiento y actualización de las tablas básicas de la normativa técnica, revisando el grado de avance en las reuniones de seguimiento ordinario.	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Pendiente de formular modelo de cumplimiento por parte del CGPJ.
<p>El Grupo de Trabajo BIS abordará las siguientes necesidades identificadas por la CNEJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de información de la tabla de grupos de delitos en los SGP, desde la apertura de juicio oral hasta la sentencia. • Disponer en los SGP, mediante una ficha exportable, de la información de las personas y delitos que se imputa de cada procedimiento. • Inclusión en la normativa técnica del CTEAJE de las voces vinculadas a procedimientos ordinarios y verbales de activos bancarios. 	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera - Alegaciones presentadas, el CGPJ debe establecer el nivel al que se asigna el grupo de delito.
Se aprueba la nota técnica que ofrece la solución del acceso al EJE no nominativo por parte de los profesionales a través de un repositorio de información de profesionales por colectivos, compartido a través de servicios de consulta disponibles en nodos centrales.	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 07/03/2024. <p>Se ratifica el documento actualizado en el Pleno de 21/06/2024.</p>
Se aprueba como una opción válida a ofrecer a los usuarios cuando elaboran una resolución, la propuesta de modificación de la fecha de firma de las resoluciones dictadas por	CP 07/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 07/03/2024.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>jueces/magistrados, LAJ y el Ministerio Fiscal por el término “a fecha de firma electrónica” o similar.</p>		<p>Se ratifica el documento actualizado en el Pleno de 21/06/2024.</p>
<p>Se trasladará al GT BIS la revisión de los aspectos técnicos para consensuar en el próximo Pleno o Comisión Permanente una fecha máxima en la que todas las CCAA enviarán y recibirán expedientes y documentos judiciales electrónicos cumpliendo con la norma establecida en el CTEAJE (acuerdo de no rechazo).</p>	CP 12/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – La SG CTEAJE presenta propuesta de calendario de cumplimiento en la Comisión Permanente de 07/03/2024 tras presentación en el GT BIS de la solución HIJ WEB.
<p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <p>-Acta de la Comisión Permanente del 24/05/2023.</p> <p>-Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 24/05/2023.</p> <p>-Renovación y toma de posesión de nuevos cargos.</p> <p>-Balance 2022-2023.</p> <p>-Metodología de Funcionamiento de los grupos de trabajo y proyectos.</p>	CP 12/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 12/12/2023.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> -Alegaciones normativa técnica del CTEAJE. -Esquemas de interoperabilidad EJE/DJE. -Guías de Interoperabilidad y Seguridad de EJE/DJE. -Marcas mínimas videoconferencias. -Sustitución “Modelo de Referencia de Sala de Vistas Digital” por “recomendación general de infraestructura técnica de Salas de Vistas” -Directorio Datos de conexión videoconferencias v 0.9. -Procedimiento de puesta en marcha nuevo servicio en SJE. -Flujos de HDOC. 		

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se autoriza la creación de una línea de trabajo para abordar el problema del acceso al EJE no nominativo por parte de los profesionales.</p>	CP 12/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Aprobado en Comisión Permanente de 12/12/2023, se presenta documento propuesta en la Comisión Permanente del 07/03/2024.
<p>Se acuerda que el documento “CTEAJE-INF-Propuesta solución presentación prueba documental electrónica en vista judicial” establece el marco de cumplimiento mínimo para la presentación por parte del profesional de la documentación electrónica en la vista judicial.</p>	CP 12/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Aprobado en Comisión Permanente de 12/12/2023.
<p>Las Administraciones trasladarán las dudas que puedan surgir de la extracción de datos de determinadas actuaciones de los estadillos de Fiscalía.</p>	CP 24/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Nuevo protocolo de Estadillos circulado a las Administraciones.
<p>Se acuerda que la SG CTEAJE estudiará la propuesta de crear una línea de trabajo para abordar la homogenización del cálculo de los criterios productividad de los colectivos de jueces y LAJ, con el objetivo de unificar extracción automática de datos de los SGP.</p>	CP 24/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cancelado – Despriorizado, se retomará cuando se considere abordar la necesidad.
<p>En el ámbito del Proyecto de Interoperabilidad EJE/DJE se elaborará un documento con la regularización de la puesta en marcha del servicio de interoperabilidad de EJE/DJE</p>	CP 24/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Pendiente de revisión en la próxima reunión del GT BIS.

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Trasladar a las Administraciones las propuestas de mejora detectadas por la carrera judicial, Ministerio Fiscal y letrados de la Administración de Justicia para su conocimiento y análisis.</p>	<p>PL 21/03/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Pendiente de recepción de las actualizaciones de mejora detectados por los usuarios.
<p>Los Secretarios de Gobierno revisarán y definirán la primera versión del conjunto de marcas mínimas en grabaciones de actuaciones procesales.</p>	<p>Pleno 24/11/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 12/12/2023 y ratificado en el Pleno de 21/06/2024.
<p>Las Administraciones remitirán sus alegaciones a la propuesta de Acuerdo de Servicio de CAU con CC. AA. y otros organismos con el objetivo de establecer un procedimiento a seguir en la resolución de incidencias.</p>	<p>Pleno 24/11/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – en análisis por parte del MPJRC la relación actual interCAUS con las diferentes comunidades autónomas con el objetivo de consolidar un patrón común.
<p>Se autoriza trabajar en la definición del nuevo perfil de certificado para el empleado de la Administración de Justicia.</p>	<p>CP 26/10/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cancelado – Se desprioriza, se retomará cuando se considere abordar la necesidad.
<p>Se acuerda introducir en el directorio de datos de conexión de videoconferencias los datos de la Guardia Civil, Policía Nacional e Instituciones Penitenciarias.</p>	<p>Pleno 22/06/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Actualizado directorio de datos de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Instituciones Penitenciarias (salvo País Vasco) y Policías Autonómicas (Cataluña y Navarra). <p>Pendiente de incluir información de Instituciones Penitenciarias País Vaco y policía autonómica vasca y canaria.</p>

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se acuerda trabajar con el MPJRC y las CC. AA. para elaborar un modelo de relación del CTEAJE para que identifique y defina la gestión de las aplicaciones transferidas con el objetivo de anticiparse a cualquier cambio que pudiera impactar al servicio que actualmente se presta.</p>	<p style="text-align: center;">Pleno 24/03/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Pendiente de confirmación por parte del MPJRC para iniciar una prueba de concepto con Cataluña.
<p>El CGPJ dará traslado del documento técnico que justifica la intervención del CGPJ como autoridad de protección de datos en el uso de datos jurisdiccionales para su cesión (previa anonimización) a las CC. AA. para el entrenamiento del motor de Inteligencia Artificial en los distintos proyectos.</p>	<p style="text-align: center;">Pleno 24/03/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Pendiente de próxima reunión del GT IA en la que se le solicitará al CGPJ la elaboración de dicho documento.
<p>Se acuerda crear un convenio entre las CC. AA. que establezca el alcance, finalidad y responsabilidad de los datos facilitados para el entrenamiento de la herramienta de Inteligencia Artificial.</p>	<p style="text-align: center;">Pleno 24/03/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Pendiente de próxima reunión del GT IA en la que se valorará la necesidad o no de dicho convenio.
<p>Trabajar en una definición clara de todos los conceptos relacionados con las actuaciones procesales no presenciales para saber lo que se debe contar y como se puede extraer el dato.</p>	<p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Circulada versión actualizada a las Administraciones, a la espera de observaciones. Pendiente de aprobación en la próxima CP.
<p>Las Administraciones se comprometen a proveer a los juzgados y fiscalías de las Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8/2021, en el menor tiempo posible, observando entre tanto las medidas de régimen transitorio remitidas.</p>	<p style="text-align: center;">CP 01/12/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera - Circulada a las Administraciones actualización de las Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8/2021.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se acuerda realizar las videoconferencias haciendo uso de la tecnología IP y de los protocolos estándar H.323 y SIP. (abandonando el uso de RDSI) fecha máxima el 1 de marzo de 2022.</p>	CP 01/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – En la versión 1.2 del documento de datos para las conexiones de videoconferencias, ya se eliminó toda referencia a datos de RDSI.
<p>Respecto a la Estadística Judicial Automatizada se autoriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar las tareas de revisión/validación/unificación de las diversas iniciativas de extracción automatizada de boletines. - Tras finalizar la validación de la extracción automatizada de cada uno de los boletines, y la posible remisión de instrucciones de la SGAJ, acometer la tarea de difusión y formación a los LAJ. - Remitir a la CNEJ solicitud de supresión del apartado 'Plantilla y personal', y que, en caso de que se considere esta información, la misma sea aportada directamente por las Administraciones competentes en materia de medios personales de la Administración de Justicia. 	Pleno 28/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Respecto a los dos primeros puntos: se prevé continuar las tareas indicadas. Respecto al tercer punto: solicitud ya remitida a la CNEJ.
<p>Revisar la ficha técnica de Interoperabilidad SGP-Instituciones Penitenciarias a ejecutar en el periodo 2023.</p>	Pleno 24/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Pendientes de definición del alcance o determinar si los trabajos se desarrollan dentro del Grupo de Trabajo con el Ministerio del Interior.
<p>La SG CTEAJE remitirá un documento a todas las Administraciones con el procedimiento a seguir para actualizar la información sobre los servicios de sus SJE. Y las</p>	CP 01/12/2020	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Se presenta propuesta de protocolo de actuación para su aprobación en la Comisión Permanente de 12/12/2023.

	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)	CTEAJE
---	---	--------

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REUNIÓN	ESTADO
Administraciones actualizarán puntualmente los servicios que pongan en producción en sus respectivas SJE.		
Adecuación de los sistemas de gestión procesal para que se almacenen, en la tramitación tanto del escrito de calificación como de la sentencia, los artículos, apartados y/o párrafos del Código Penal que se considera infringidos.	Pleno 30/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Pendiente por parte del MPJRC de iniciar el proceso de unificación de tabla de delitos y materias en la NT CTEAJE.
Cuando se presente un servicio nuevo (innovación tecnológica), se traerá al Grupo de Trabajo de Portales para validarlo y pedir autorización para publicarlo y de paso ya servirá esa autorización para todos.	GT PAJ/SJE 14/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Aprobado en CP de 12/12/2023.
Las Administraciones se comprometen a actualizar y mantener actualizado el catálogo de aplicaciones siguiendo las instrucciones de la SG-CTEAJE.	Pleno 23/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – El catálogo se encuentra en fase de redefinición.

 Cumplido	 Asignado/Activo	 A la espera	 Cerrada/Cancelado
--	---	---	---

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

8.4 Hoja de ruta

8.5 Metodología

8.6 Entregables

8.6.1 Actas

8.6.2 Documentación grupos de trabajo y proyectos

A continuación, se refleja el detalle de los entregables que se han desarrollado en el ámbito del CTEAJE, dentro del periodo de este balance, y que han sido aprobados en Plenos o Comisiones permanentes del Comité.

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CATALOGACIÓN DEL ENTREGABLE

GRUPO/ PROYECTO	ENTREGABLE	APROBADO	DESCRIPCIÓN	TIPO
CTEAJE	Normas de funcionamiento interno del CTEAJE	Pleno 21/06/2024	Actualización de las normas que regulan el régimen de funcionamiento interno del CTEAJE.	Norma
CTEAJE	Metodología de funcionamiento de los GT y PY	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 12/12/2023	Actualización del marco común que regula el funcionamiento de los grupos de trabajo y proyectos creados en el seno del CTEAJE.	Norma
CTEAJE	Designación cargos Comisión Permanente y Pleno	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 07/03/2024	Nombramientos de nuevos vocales de la Comisión Permanente y Pleno del CTEAJE.	Registro
CTEAJE	Balance anual 2022-2023	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 12/12/2023	Balance anual del ejercicio comprendido entre julio 2022 a julio de 2023	Informe
CTEAJE	Informe CGPJ sobre impacto RDL 6/2023	Pleno 21/06/2024	Informe elaborado por la comisión permanente del CGPJ en el que se analiza el impacto del RDL 6/2023 con respecto a las competencias y funciones del CTEAJE	Informe
CTEAJE	Composición CTEAJE 2023-2024	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 07/03/2024 Comisión Permanente 12/12/2023	Lista de composición de los vocales del Pleno y de la Comisión Permanente del CTEAJE.	Registro

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

CTEAJE	Manual logo CTEAJE	Pleno 21/06/2024	Logo CTEAJE	Guía
HDOC	Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados)	Comisión Permanente 12/12/2023	Vinculados a la jurisdicción Civil, y relativos a la Ley 8/2021 (Discapacidad) (véase detalle completo en el anexo correspondiente).	Especificación funcional
HDOC	Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados)	Comisión Permanente 07/03/2024	Todos ellos aplicables en la jurisdicción Civil y relativos al Real Decreto Legislativo 1/2020, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 16/2022. (véase detalle completo en el anexo correspondiente).	Especificación funcional
JURFUN	Sintaxis fecha firma resoluciones judiciales	Pleno 21/06/2024	Establecimiento de una fórmula consensuada para indicar la fecha de firma del documento judicial	Criterio
JURFUN	Consultas grupo jurídico funcional	Pleno 21/06/2024	Establece el resumen de consultas y resoluciones planteadas en el grupo de trabajo	Catálogo
JURFUN	Propuesta marcas mínimas grabación acto procesal	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 12/12/2023	Establecimiento de una serie de marcas obligatorias para todo tipo de grabación judicial.	Especificación funcional
JURFUN	Consulta registro de intervinientes	Comisión Permanente 07/03/2024	Consulta sobre el acceso a datos personales a través de servicios del	Criterio

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

			PNJ para el registro de intervinientes.	
JURFUN	Funciones CTEAJE RD-ley Eficiencia Digital.	Comisión Permanente 12/12/2023	Análisis preliminar del estado y de las posibles acciones a acometer.	Análisis
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Comisión Permanente 12/12/2023	4.0-183, 4.0-188, 4.0-196, 4.0-197, 4.0-198, 4.0-199, 4.0-200, 4.0-201, 4.0-202, 4.0-203, 4.0-204, 4.0-205, 4.0-206, 4.0-207, 4.0-208, 4.0-210, 4.0-211, 4.0-212, 4.0-213, 4.0-214, 4.0-215, 4.0-216, 4.0-224	Modelo de interoperabilidad
BIS	CTEAJE-CRI-Modelos intercambio sistemas centralizados apoyo AJU	Pleno 21/06/2024	Criterios de cumplimiento de los modelos de intercambio de datos normalizados para su publicación en la NT.	Criterio
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Comisión Permanente 07/03/2024	4.0-209, 4.0-217, 4.0-219, 4.0-220, 4.0-223, 4.0-225, 4.0-226, 4.0-227, 4.0-228, 4.0-229, 4.0-230, 4.0-231, 4.0-233, 4.0-234, 4.0-235, 4.0-236, 4.0-237, 4.0-238, 4.0-239, 4.0-247	Modelo de interoperabilidad
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Pleno 21/06/2024	4.0-221, 4.0-222, 4.0-241, 4.0-243, 4.0-244, 4.0-246, 4.0-248, 4.0-249, 4.0-250, 4.0-251, 4.0-252, 4.0-253, 4.0-256, 4.0-257, 4.0-258, 4.0-259, 4.0-260, 4.0-261, 4.0-262, 4.0-263, 4.0-264, 4.0-265, 4.0-266, 4.0-270, 4.0-271, 4.0-272, 4.0-273,	Modelo de interoperabilidad

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

Interoperabilidad	<p>CTEAJE – GIS – 701 - Documento Judicial electrónico</p> <p>CTEAJE – GIS – 702 – Expediente Judicial Electrónico</p> <p>CTEAJE – GIS – INF – Modificaciones EJE – DJE</p>	<p>Pleno 21/06/2024</p> <p>Comisión Permanente 12/12/2023</p>	<p>Actualización de la GIS cuyo objetivo es establecer los componentes de los documentos judiciales electrónicos y resto de documentos electrónicos susceptibles de formar parte del EJE, así como la estructura y formatos técnicos a fin de garantizar su intercambio.</p>	<p>Guías de interoperabilidad y seguridad</p>
Interoperabilidad	<p>Esquemas EJE_DJE</p>	<p>Pleno 21/06/2024</p> <p>Comisión Permanente 12/12/2023</p>	<p>Esquemas de interoperabilidad EJE_DJE</p>	<p>Xml Schema Definition</p>
Interoperabilidad	<p>Puesta en marcha servicio EJE-DJE</p>	<p>Comisión Permanente 12/12/2023</p>	<p>Acuerdo de no rechazo de envíos cumplimiento EJE-DJE.</p>	<p>Acuerdo</p>
PRUDEJU	<p>Propuesta solución presentación prueba documental electrónica en vista judicial</p>	<p>Pleno 21/06/2024</p> <p>Comisión Permanente 12/12/2023</p>	<p>Establecimiento de un procedimiento telemático de presentación de prueba digital en vista judicial con plenas garantías legales y técnicas.</p>	<p>Procedimiento</p>
Inmediación Digital Servicios no Presenciales VID	<p>Referencia equipamiento salas de vistas 25_11_22</p>	<p>Comisión Permanente 12/12/2023</p>	<p>Elaboración de una recomendación general acerca de los medios técnicos en las salas de vistas judiciales.</p>	<p>Especificación técnica</p>
Inmediación Digital Servicios no Presenciales VID	<p>Directorio datos conexión videoconferencia</p>	<p>Pleno 21/06/2024</p> <p>Comisión Permanente 07/03/2024</p> <p>Comisión Permanente 12/12/2023</p>	<p>Directorio de datos para la realización de videoconferencias entre los diferentes actores de la Administración de Justicia.</p>	<p>Registro</p>

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

CECNNO	Nota técnica acceso EJE intervinientes no nominativos	Pleno 21/06/2024	Establecimiento de un sistema centralizado de información que permita el acceso a los profesionales de un colectivo concreto.	Especificación funcional
PAJ/SJE	Puesta en marcha nuevo servicio en SJE	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 12/12/2023	Descripción del procedimiento a seguir por las CC. AA. TT. en los casos de creación de nuevos servicios en sus SJE.	Procedimiento
Subcomité de Seguridad	Normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad v1.1	Pleno 21/06/2024	Actualización de las normas reguladoras del régimen de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad.	Norma
Subcomité de Seguridad	Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica v2.0 (PSIAJE)	Pleno 21/06/2024	Definición de la política de seguridad, así como su marco organizativo y tecnológico en la Administración Judicial Electrónica.	Política
Subcomité de Seguridad	Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros v1.3	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 07/03/2024	Establece los requisitos técnicos y de garantía que deben tener los puntos de acceso seguros y lugares seguros, respetando los requisitos mínimos establecidos en la LED	Guía de interoperabilidad y seguridad
Subcomité de Seguridad	CTEAJE-MOD-Certificación cumplimiento AAPP puntos de acceso seguro y lugares seguros v1.0	Pleno 21/06/2024	Certificación de cumplimiento de los requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros del art 62 del RDL 6/2023	Modelo
Subcomité de Seguridad	CTEAJE-MOD-Declaración Responsable puntos de acceso seguro y lugares seguros v1.0	Pleno 21/06/2024	Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos de	Modelo

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

			puntos de acceso seguro y lugares seguros del art 62 del RDL 6/2023	
Inteligencia Artificial	20240305 Nota reclamaciones de vuelos - CTEAJE	Pleno 21/06/2024 Comisión Permanente 07/03/2024	Formulario específico para reclamaciones de vuelos.	Formulario
Inteligencia Artificial	Política de uso de la IA en la AJ	Pleno 21/06/2024	Establecimiento de unos criterios mínimos para asegurar un uso responsable, legal y ético de la IA	Política
Inteligencia Artificial	Ficha constitución GT IA	Pleno 21/06/2024	Ficha de constitución del grupo de trabajo. Incluye los objetivos, los integrantes y las líneas de trabajo del mismo.	Plan

8.6.2.3 Esquemas de tramitación

En relación con la actividad del Grupo de Trabajo de Hitos y Documentos, a continuación, se recoge el desglose de los esquemas aprobados o difundidos en este período, agrupados según las jurisdicciones para las que son aplicables:

JURISDICCIÓN	CÓDIGO TIPO TRAMITACIÓN	DESCRIPCIÓN TIPO TRAMITACIÓN
COMISIÓN PERMANENTE 12/12/2023:		
Civil	NLD	Familia. Nulidad matrimonial
	X04	Rendición de cuentas defensor judicial, tutor, curador, guardador
	X37	Aceptación o repudiación de la herencia
	X11	Guarda de hecho
COMISIÓN PERMANENTE 07/03/2024:		
Civil	180	Pieza incidente concursal impugnación lista acreedores reapertura
	S03	Concursal – sección 3ª (masa activa)
	187	Pieza incidente concursal sobre afección de un bien
	A97	Pieza incidente concursal. Modificación texto definitivo lista de acreedores
	171	Pieza incidente concursal oposición calificación
	S02	Concursal – sección 2ª (administración concursal)
	SAC	Sección autónoma de calificación
	129	Pieza incidente concursal oposición aprobación convenio
	140	Pieza incidente concursal declaración incumplimiento convenio
	A96	Pieza para impugnación del inventario y de la lista de acreedores
	CNO	Concurso ordinario
	A72	Pieza incidente concursal rescisión / impugnación actos perjudiciales para la masa activa
	S04	Concursal – sección 4ª (masa pasiva)
	EAC	Ejercicio de administración concursal
	LC5	Comunicación apertura de negociaciones
	SCA	Concursal – sección 6ª (calificación)
	S01	Concursal – sección 1ª (general)
	S05	Concursal – sección 5ª (convenio y liquidación)

8.7 Labor consultiva





Balance Anual del CTEAJE
Periodo (16/07/2023 a 15/07/2024)

CTEAJE

NOTA: los anexos pueden encontrarse en un fichero comprimido disponible en la carpeta de la herramienta colaborativa correspondiente a este período de balance. A día de hoy, la ruta de acceso es la siguiente:

[Site 'CTEAJE - Comité Técnico Estatal' > Documentos > 04. HOJA DE RUTA Y BALANCE > 03. BALANCE > BALANCE 2022-2023.](#)

